



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS:**

---

**Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la  
Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco 2020 - 2021.**

---

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Contabilidad en lo Público y Social**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Shirley Daniela Salazar Hanco

Código ORCID:0009-0006-2401-728X

Bach. Jorge Rodrigo Cruz Quispe

Código ORCID:0000-0002-6574-3644

**PARA OPTAR AL TÍTULO  
PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**ASESOR:**

Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco

Código ORCID:0000-0002-0376-655X

**CUSCO –PERÚ**

**2023**



**METADATOS**

<b>Datos del autor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Shirley Daniela Salazar Hanco</b>
<b>Número de documento de identidad</b>	<b>75158253</b>
<b>URL de Orcid</b>	<a href="https://orcid.org/0009-0006-2401-728X">https://orcid.org/0009-0006-2401-728X</a>
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Jorge Rodrigo Cruz Quispe</b>
<b>Número de documento de identidad</b>	<b>70649520</b>
<b>URL de Orcid</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0002-6574-3644">https://orcid.org/0000-0002-6574-3644</a>
<b>Datos del asesor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Juan Cancio Curiza Carrasco</b>
<b>Número de documento de identidad</b>	<b>43252219</b>
<b>URL de Orcid</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0002-0376-655X">https://orcid.org/0000-0002-0376-655X</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado (jurado 1)</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Armando Loaiza Manrique</b>
<b>Número de documento de identidad</b>	<b>23876436</b>
<b>Jurado 2</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Tatiana Choquehuanca Contreras</b>
<b>Número de documento de identidad</b>	<b>23994524</b>
<b>Jurado 3</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Carlota Morocco Farfán</b>
<b>Número de documento de identidad</b>	<b>23932481</b>
<b>Jurado 4</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Edwin Isidro Flores Ortega</b>
<b>Número de documento de identidad</b>	<b>80025020</b>
<b>Datos de la investigación</b>	
<b>Línea de investigación de la Escuela Profesional</b>	<b>Contabilidad en lo público y social</b>



## Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Shirley Daniela Salazar Hancoo  
Título del ejercicio: TESIS SHIRLEY  
Título de la entrega: TESIS  
Nombre del archivo: TESIS\_SHIRLEY\_Y\_JORGE.docx  
Tamaño del archivo: 355.08K  
Total páginas: 86  
Total de palabras: 17,767  
Total de caracteres: 98,972  
Fecha de entrega: 23-ene.-2023 11:59a. m. (UTC-0500)  
Identificador de la entre... 1997812607

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



UAC

TESIS:

Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la  
Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco 2020 - 2021.

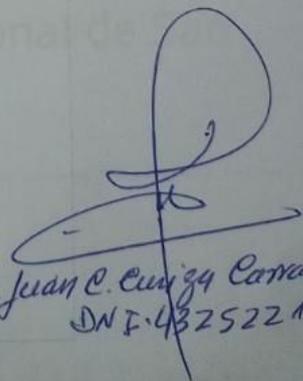
PRESENTADO POR:  
Bach. Shirley Daniela Salazar Hancoo  
Bach. Jorge Rodrigo Cruz Quijote

Para optar al Título Profesional de  
Contador Público

ASESOR:  
Dr. CPC. Juan C. Cuzco Carrasco

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
Contabilidad en lo Público y Social

CUSCO - PERÚ  
2022



Dr. Juan C. Cuzco Carrasco  
DNI: 43252219



## TESIS

### INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.unasam.edu.pe

Fuente de Internet

3%

2

idoc.pub

Fuente de Internet

3%

3

Submitted to CSU, San Jose State University

Trabajo del estudiante

3%

4

repositorio.usanpedro.edu.pe

Fuente de Internet

2%

5

Submitted to Universidad Global del Cusco  
S.A.C.

Trabajo del estudiante

2%

6

Submitted to Universidad Nacional de San  
Cristóbal de Huamanga

Trabajo del estudiante

2%

7

core.ac.uk

Fuente de Internet

2%

8

Submitted to Pontificia Universidad Catolica  
del Peru

Trabajo del estudiante

1%

Dr. Juan E. Cuzco Corrasco  
DNI. 43252219.



## PRESENTACIÓN

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco. Señores miembros del jurado:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ponemos a vuestra distinguida consideración la tesis intitulada “**Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021**”, cuyo objetivo es:

Con el desarrollo de la presente investigación se pretende optar al Título Profesional de Contador Público y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional en la Universidad Andina del Cusco.

Los autores.



## AGRADECIMIENTO

A Dios, quien guía nuestras vidas, a nuestra casa de estudios, la Universidad Andina del Cusco por las enseñanzas y la instrucción brindada en nuestra formación profesional.

Agradecemos infinitamente a nuestros padres, porque gracias a ellos pudimos culminar nuestra carrera universitaria satisfactoriamente, y por el gran apoyo emocional e incondicional que siempre nos brindan.

A nuestro asesor, el Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco, con quien estamos agradecidos, por guiarnos, apoyarnos y orientarnos el trabajo de investigación. A nuestros dictaminantes; Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique y Mgt. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras, quienes con sus conocimientos y aportes hicieron posible la culminación de este trabajo de investigación.



## **DEDICATORIA.**

Primeramente, a Dios. A mis padres, Yoni y Miriam por su apoyo incondicional, por enseñarme a ser perseverante y constante en mis metas, a mis hermanas por su cariño y por su confianza en mí, a mi familia porque quieren verme cumplir mis sueños.

A mis amigos que estuvieron a mi lado en todo momento y fueron un soporte fundamental. Todo este trabajo es posible y dedicado con todo cariño a todos ustedes. Doy gracias a Dios, a la vida y a mis padres por cada triunfo que doy,

Jorge R. Cruz Quispe

El presente trabajo va dedicado con mucho cariño y afecto a nuestro Creador por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de toda mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para poder culminar con muchos éxitos todas mis metas propuestas.



A mis padres Daniel y Rosa por ser mi pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron, son el motivo para cumplir cada uno de mis sueños propuestos.

A mis hermanos, Weningher y Danitza, que me impulsaron todos los días con palabras de apoyo y aliento para no rendirme y seguir adelante hasta lograr todas mis metas.

Shirley Daniela Salazar Hanco



**NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR.**

**DICTAMINANTES:**

- Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique
- Mgt. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras

**REPLICANTES:**

- Mgt CPC. Carlota Morocco Farfán
- Mgt CPC. Edwin Isidro Flores Ortega

**ASESOR DE TESIS:**

- Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco



## ÍNDICE

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.....	i
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>ii</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>vii</b>
<b>INDICE DE TABLAS.....</b>	<b>x</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>xiii</b>
<b>CAPÍTULO I:.....</b>	<b>- 1 -</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>- 1 -</b>
1.1 Planteamiento del Problema.....	- 1 -
1.2 Formulación del Problema.....	- 2 -
<b>1.2.1. Problema general.....</b>	<b>- 2 -</b>
<b>1.2.2. Problemas específicos.....</b>	<b>- 2 -</b>
1.3 Justificación de la investigación.....	- 3 -
1.3.2 Relevancia social:.....	- 3 -
1.3.3 Implicancias prácticas.....	- 3 -
1.3.4 Valor teórico.....	- 4 -
1.3.5 Utilidad metodológica.....	- 4 -
1.4 Objetivos de Investigación.....	- 4 -
1.4.1 Objetivo general.....	- 4 -
1.4.2 Objetivos específicos.....	- 4 -
1.5 Delimitación de la investigación.....	- 5 -
1.5.1 Delimitación temporal.....	- 5 -
1.5.2 Delimitación espacial.....	- 5 -
<b>CAPÍTULO II:.....</b>	<b>- 6 -</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>- 6 -</b>
2.1 Antecedentes de Estudio.....	- 6 -
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	- 6 -
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	- 7 -
2.1.3 Antecedentes locales.....	- 9 -
<b>2.3 Bases Legales.....</b>	<b>- 10 -</b>
2.3 Bases Teóricas.....	- 11 -
2.3.1 <i>Administración Tributaria</i> .....	- 11 -



2.3.2 Impuesto Predial - Teorías .....	- 15 -
2.3.3 Recaudación de Impuesto Predial - Teorías .....	- 19 -
2.3.5 Generalidades de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco .....	- 27 -
Nota: Elaboración Municipalidad.....	- 29 -
<b>2.4 Formulación de Hipótesis.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.5 Variables .....	- 30 -
2.5.1 Identificación de Variables .....	- 30 -
2.5.2 Operacionalización de variables .....	- 29 -
2.6 Marco Conceptual (Definición de términos básicos) .....	- 31 -
<b>CAPÍTULO III: .....</b>	<b>- 34 -</b>
<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>- 34 -</b>
3.1 Enfoque de la Investigación.....	- 34 -
3.2 Tipo de Investigación .....	- 34 -
3.3 Alcance de la Investigación. ....	- 35 -
3.4 Diseño de la Investigación.....	- 35 -
3.5 Población y Muestra de la Investigación .....	- 36 -
3.5.1 Población .....	- 36 -
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	- 37 -
3.6.1 Técnica- 37 -	
3.7 Validez y Confiabilidad de Instrumentos .....	- 37 -
3.8 Procesamientos de Datos .....	- 37 -
<b>CAPÍTULO IV: .....</b>	<b>- 38 -</b>
<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>- 38 -</b>
<b>4.1. Presentación y fiabilidad del instrumento aplicado .....</b>	<b>- 38 -</b>
<b>4.1.1. Presentación del instrumento .....</b>	<b>- 38 -</b>
<b>4.1.2. Fiabilidad del instrumento aplicado .....</b>	<b>- 39 -</b>
<b>4.2. Resultados respecto a los Objetivos Específicos .....</b>	<b>- 40 -</b>
<b>4.2.1 Dimensiones de la Variable Administración Tributaria Municipal .....</b>	<b>- 40 -</b>
<b>4.2.2 Dimensiones de la variable recaudación del Impuesto Predial .....</b>	<b>- 42 -</b>
<b>4.3. Resultados respecto al Objetivo General.....</b>	<b>- 44 -</b>
<b>4.3.1 Variable Administración Tributaria Municipal.....</b>	<b>- 44 -</b>
<b>4.3.2 Variable Recaudación del Impuesto Predial.....</b>	<b>- 44 -</b>
<b>Objetivos específicos: .....</b>	<b>- 46 -</b>



5.3. Comparación Crítica de la Literatura Existente .....	- 48 -
5.4 Implicancias del Estudio.....	- 50 -
<b>Referencias .....</b>	<b>- 58 -</b>
<b>APENDICES .....</b>	<b>- 61 -</b>
<b>APENDICE N° 01: Matriz de Consistencia.....</b>	<b>- 62 -</b>
<b>APENDICE N°03: Instrumentos.....</b>	<b>- 66 -</b>
<b>APENDICE N° 04: Ficha de análisis de documentos.....</b>	<b>- 68 -</b>
<b>APENDICE N° 05: Validación de instrumentos.....</b>	<b>- 70 -</b>



## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Distribución de los ítems del cuestionario</i> .....	- 38 -
<b>Tabla 2</b> <i>Descripción de la Baremación y escala de interpretación</i> .....	- 39 -
<b>Tabla 3</b> <i>Estadísticas de fiabilidad</i> .....	- 39 -
<b>Tabla 4</b> <i>Facultad de Recaudación</i> .....	- 40 -
<b>Tabla 5</b> <i>Facultad de Determinación</i> .....	- 41 -
<b>Tabla 6</b> <i>Facultad de Fiscalización</i> .....	- 41 -
<b>Tabla 7</b> <i>Gestión Preventiva</i> .....	- 42 -
<b>Tabla 8</b> <i>Gestión Pre Coactiva</i> .....	- 43 -
<b>Tabla 9</b> <i>Gestion coactiva</i> .....	- 43 -
<b>Tabla 10</b> <i>Administración Tributaria Municipal</i> .....	- 44 -
<b>Tabla 11</b> <i>Recaudación del Impuesto Predial</i> .....	- 44 -



## RESUMEN.

La presente Investigación intitulada: “**Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021**”, cuya planteamiento de problema está relacionada con la descripción y análisis de la Administración Tributaria Municipal en cuanto se refiere a la recaudación del Impuesto Predial, ya que la recaudación es muy bajo, por el incumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes, afectando al presupuesto institucional, que repercute en la baja calidad de vida de los pobladores, a falta de una buena administración tributaria por la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco. El objetivo de la presente investigación es: Describir como es la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco periodo 2020-2021.

En cuanto a la hipótesis: La presente investigación propone como alcance y/o nivel de investigación el alcance descriptivo, por lo tanto, las investigaciones de alcance descriptivo no formulan hipótesis, por tal motivo la presente investigación no plantea hipótesis, conforme indica (Hernández R.2014).

El capítulo II marco teórico, comprende los antecedentes a aquellas investigaciones que se relacionan con el estado del arte de la investigación y la literatura que permiten profundizar el conocimiento de las variables de estudio como: La Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial.

En cuanto al aspecto metodológico, la investigación presenta el enfoque cuantitativo, tipo de investigación es aplicada y/o, práctica, de diseño no experimental y de alcance descriptivo.

En cuanto a los resultados de la investigación, se tiene como hallazgo importante y significativo, que la gestión tributaria municipal es buena, mientras la recaudación del



Impuesto predial es regular como se pueda apreciar en las tablas 10 y 11 de resultados de investigación.

La investigación arriba a la conclusión general siguiente: Respecto al objetivo general, la investigación concluye que, respecto al objetivo general de la presente investigación, que la Administración Tributaria Municipal es buena y Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián es REGULAR, como se puede evidenciar en el capítulo IV. Resultados, tablas N°10 y 11 que a continuación se presenta: Tabla N°10 podemos observar que el 50% de los encuestados indican, respecto a la Administración Tributaria Municipal que es bueno, el 20% indica que es muy bueno mientras el 20% manifiesta que es regular y tabla N°11, podemos observar que el 80% de los encuestados manifiestan sobre la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián que es REGULAR, mientras el 20% manifiesta que es MALO.

**Palabras clave:** Administración Tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial



## ABSTRACT.

The present Investigation entitled: "Municipal Tax Administration and the Collection of Property Tax in the District Municipality of San Sebastián Cusco 2020-2021", whose problem statement is related to the description and analysis of the Municipal Tax Administration insofar as it refers to the collection of the Property Tax, since the collection is very low, due to the non-compliance of the tax obligation of the taxpayers, affecting the institutional budget, which affects the low quality of life of the inhabitants, in the absence of a good tax administration due to the District Municipality of San Sebastián Cusco. The objective of this research is:

Describe what the Municipal Tax Administration and Tax Collection is like Property in the District Municipality of San Sebastián Cusco period 2020-2021.

Regarding the hypothesis: The present investigation proposes the descriptive scope as the scope and/or level of investigation, therefore, the descriptive scope investigations do not formulate hypotheses, for this reason the present investigation does not propose hypotheses, as indicated by (Hernández R .2014)

Chapter II theoretical framework, includes the background to those investigations that are related to the state of the art of research and literature that allow deepening the knowledge of the study variables such as: The Municipal Tax Administration and the Property Tax Collection.

Regarding the methodological aspect, the research presents the quantitative approach, type of research is applied and/or practical, non-experimental design and descriptive scope.

Regarding the results of the investigation, it is important and significant finding that municipal tax management is good, while property tax collection is regular, as can be seen in tables 10 and 11 of research results.



The investigation arrives at the following general conclusion: Regarding the general objective, the investigation concludes that, with respect to the general objective of the present investigation, that the Municipal Tax Administration is good and Property Tax Collection in the District Municipality of San Sebastián is REGULAR, as can be seen in chapter IV. Results, tables No. 10 and 11 that are presented below: Table No. 10 we can see that 50% of the respondents indicate, regarding the Municipal Tax Administration that it is good, 20% indicate that it is very good while 20 % state that it is regular and table N°11, we can observe that 80% of the respondents state that the Property Tax Collection in the District Municipality of San Sebastián is REGULAR, while 20% state that it is BAD.

Keywords: Municipal Tax Administration and Property Tax collection.



## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del Problema

Crear una administración tributaria eficiente, es bastante complicado, inclusive en los países desarrollados, sin disponer de personal adecuado y competente, las últimas décadas los gobiernos en el mundo, han implantado sistemas disponibles en vez de crear sistemas tributarios más modernos y racionales, basada en una estructura informal, dichos cambios obedecen a los bajos ingresos de recaudación, esta situación generara una ineficiencia en las estructuras tributarias.

En Perú, uno de los sectores que ha tardado en adecuarse a la modernidad en la administración pública, es la administración tributaria, como se puede ver, el nivel de recaudación tributaria asciende a un 13% aproximadamente que es muy bajo para el nivel de crecimiento económico que se ha logrado, según informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), esta situación enfatiza que el nivel de recaudación tributaria obtenido para el Perú es muy bajo, esta situación afecta a que los peruanos no vivan con calidad de vida, fomentando la desigualdad en el desarrollo.

La recaudación de impuestos municipales, como el Impuesto predial, constituye la base importante para el incremento de presupuesto de gobiernos municipales, que contribuye a financiar los gastos y la ejecución de proyectos de inversión de obras sociales. El incumplimiento de pago de los Impuestos por parte de los contribuyentes, de manera específica del Impuesto predial, ellos incurren en morosidad, como consecuencia esta situación ocasiona una deficiente gestión administrativa municipal, por otro lado, este panorama nos indica que no existe una igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.



En la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en cuanto se refiere a la gestión de la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria se observa que en la actualidad es deficiente, puesto que la recaudación del Impuesto Predial no es lo óptimo, es así que el periodo 2020, se programa como meta de recaudación S/. 4'743.025.00 y se recaudó S/. 3'177.227.42 faltando por recaudar S/. 1'565.797.58 y para el periodo 2021 se programa como meta de recaudación S/. 6'191,968.00 y se recaudó S/. 4'339,837.83 Faltando por recaudar S/. 1'852,130.17, como se pueda apreciar el comportamiento del proceso de recaudación no es lo óptimo. Este comportamiento económico nos permite apreciar que la gestión de la Administración Tributaria Municipal no es eficiente.

Con los resultados de la presente investigación, se pretende establecer la relación que existe entre la gestión de la Administración Tributaria Municipal y el nivel de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco periodo 2020 y 2021 respectivamente.

## **1.2 Formulación del Problema.**

### **1.2.1. Problema general**

¿Como es la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco periodo 2020-2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

**PE1:** ¿Cómo es la Administración Tributaria Municipal y la gestión preventiva en la recaudación de Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco?

**PE2:** ¿Cómo es la administración tributaria municipal y la gestión de pre-coactiva en la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco?



**PE3:** ¿Cómo es la Administración Tributaria Municipal y la gestión coactiva en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco?

### **1.3 Justificación de la investigación**

#### **1.3.1 Conveniencia**

El desarrollo de la presente es conveniente, por la importancia que tiene en la solución de un problema social, que redundará en la mayor recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mejorando las políticas tributarias municipales y la cultura tributaria de los contribuyentes, cuya recaudación contribuirá a la generación de obras sociales y la mejora de calidad de vida de los pobladores.

#### **1.3.2 Relevancia social:**

El desarrollo de la presente investigación tiene una relevancia dentro de la sociedad, pues con los resultados de la investigación, ha establecido como, la Gestión de Administración Tributaria Municipal puede mejorar una óptima recaudación del Impuesto Predial, cuyos recursos económicos captados por concepto de Impuesto Predial, sean invertidos en obras sociales, permitiendo que la sociedad en general pueda mejorar la calidad de vida de manera específica en el Distrito de San Sebastián, por otro lado la investigación puede contribuir a la solución de problemas sociales en otras municipalidades.

#### **1.3.3 Implicancias prácticas**

Con el desarrollo de la presente investigación ha logrado la resolución de problemas sociales en materia de recaudación impuestos municipales, mejorando la Gestión Administrativa Tributaria en las municipalidades, así como ayudará a solucionar



problemas similares y finalmente los resultados de la investigación servirán de referencias para otras investigaciones.

#### **1.3.4 Valor teórico**

Desde el punto de vista teórico, esta investigación genera reflexión y discusión tanto sobre el conocimiento existente del área investigada, como dentro del ámbito de las Ciencias Contables, ya que, de alguna u otra manera, se confrontarán las teorías dentro de la literatura definida como: Administración Tributaria Municipal y Recaudación de Impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián Cusco.

#### **1.3.5 Utilidad metodológica**

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación ha permitido la elaboración de nuevos instrumentos de recolección de datos y el análisis de los mismos, conforme a las variables de estudio como: Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco.

### **1.4 Objetivos de Investigación**

#### **1.4.1 Objetivo general**

Describir como es la Administración Tributaria Municipal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco periodo 2020-2021.

#### **1.4.2 Objetivos específicos**

**OE1:** Detallar como es la Administración Tributaria Municipal y la gestión preventiva en la Recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco.



**OE2:** Detallar como es la Administración Tributaria Municipal y la gestión de pre-coactiva en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco

**OE3:** Detallar como es la Administración Tributaria Municipal y la gestión coactiva en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco.

## **1.5 Delimitación de la investigación**

### **1.5.1 Delimitación temporal**

La presente investigación ha tomado como periodo de estudio el año 2020 y 2021, cuya información materia de análisis corresponderá a dichos periodos.

### **1.5.2 Delimitación espacial**

La presente investigación se ha desarrollado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco.

## **1.6 Línea de investigación**

El presente estudio, está considerado dentro de la línea de investigación denominada Contabilidad en lo público y social, por corresponder al área de especialidad de contabilidad pública.



## CAPÍTULO II:

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de Estudio.

##### 2.1.1 Antecedentes Internacionales.

**Palacio, M. (2019)**, Tesis titulada “*PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS EN EL PERIODO 2016-2017, para optar al título de INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, en la Universidad PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS*”, tuvo como objetivo investigar el comportamiento de la recaudación del impuesto predial y el aporte que presenta dentro del presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas Provincia de Santa Elena año 2016. Los fundamentos legales de la investigación son: La constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, cuyos resultados de la investigación obtenidos se evidenció que el GADMCE no cumplió con las metas presupuestarias de recaudación del impuesto y estos resultados permitieron emitir recomendaciones y medidas correctivas que podrían optimizar el proceso de recaudación del impuesto predial, tales como la implementación de estrategias de cobranza y de índices de morosidad y eficiencia recaudatoria. La metodología utilizada fue: Tipo de investigación aplicada, enfoque mixto (cuali-cuantitativo), alcance de investigación descriptivo y diseño de investigación no experimental transeccional. La investigación concluye El GADMCE no tiene establecido ni delineado un proceso integral de recaudación del impuesto predial. Cada una de las áreas involucradas realizan una



gestión individual y no articulada del proceso. El GADMCE no logró cumplir las metas presupuestarias de recaudación del impuesto predial en el periodo analizado.

**García V. (2019)**, tesis titulada *“Relación de la administración tributaria y los contribuyentes”*, para optar el grado de Magister en Tributación, en la Universidad de Chile Facultad Economía Negocios, tuvo como objetivo comprender la relación entre la Autoridad Tributaria y el Contribuyente, a través del análisis de la relación actual entre el Servicio de impuestos internos y el contribuyente , así como también, por medio de una nueva institucionalidad, como lo sería el Defensor del Contribuyente. La metodología utilizada fue: tipo de investigación aplicada, enfoque de la investigación cualitativo, alcance transcendental y diseño de la investigación no experimental. La investigación concluye comprender la relación existente entre la autoridad tributaria y el contribuyente, en primer lugar, a través del análisis de la relación actual entre el Servicio de Impuestos Internos y el contribuyente, y, en segundo lugar, por medio del estudio de una nueva institucionalidad para el contexto tributario chileno, propuesta a través del proyecto de modernización tributaria, denominada “Defensor del Contribuyente”. El trabajo es informado por una serie de entrevistas con actores con experiencia significativa en los temas que aborda esta investigación.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

**Cajo, L. (2020)** en la tesis titulada *“Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe”*, para optar el grado académico profesional de bachiller en contabilidad, en la Universidad de Señor de Sipan, tuvo como objetivo “Analizar el nivel de recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe”, la metodología utilizada: Se realizó partiendo de la descripción de la realidad, bajo un diseño no experimental, de



alcance descriptivo y enfoque cuantitativo, la población de estudio a los propietarios de predios, la muestra fue con conveniencia de (60) personas, los cuales respondieron un cuestionario, poniendo en práctica la técnica de la encuesta. Se consideró una definición teórica, la que permitió operacionalizar la variable con sus respectivas dimensiones para recoger la información. Los resultados determinaron que, el análisis realizado sobre el Impuesto Predial determinó que el mismo se encuentra en un nivel bajo, considerando dos elementos principales; población siente que no es justo el cobro del Impuesto Predial y si pagan es por necesidad de vender y/o comprar un bien, estos pagos que realizan no se encuentran reflejados en los beneficios o atención de sus necesidades, de otro lado, no se logra recaudar mejor porque no se tiene registrado a los propietarios de los predios aledaños a la zona urbana. Concluye la investigación: Que, la recaudación es baja, puesto que los contribuyentes admiten que no se tienen las condiciones adecuadas para el pago de sus impuestos reflejados en un (78%), sus ingresos no son suficientes, no se aplican estrategias en mejora de la recaudación del Impuesto Predial, la municipalidad no tiene estrategias definidas para lograr una mejor recaudación (80%), porque no han tenido amnistías, promociones, descuentos.

**Ramos, J. (2018)** tesis titulada *“La Administración Tributaria Municipal y los niveles de Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Del Callao, Año 2018”* para optar al título profesional de Contador Público, en la Universidad Cesar Vallejo tuvo como objetivo: Determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Callao año 2018. La metodología utilizada fue: tipo de investigación aplicada, enfoque de la investigación cuantitativo, alcance transversal y diseño de la investigación no experimental-. La investigación concluye demostró



que. La administración tributaria en la Municipalidad Distrital del Callao año 2018, por parte de sus trabajadores, tiene una moderada correlación, debido a que tener un mejor control para mejorar los procesos de recaudación tributaria y así obtener mejores ingresos para sustentar un gasto público.

### 2.1.3 Antecedentes locales

**Escalante, J. (2021)** tesis titulada: *“Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chinchero, Urubamba, Cusco”* para optar al título profesional de Contador Público, en la Universidad Cesar Vallejo tuvo como objetivo: Analizar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2020. La metodología utilizada fue: tipo de investigación aplicada, enfoque de la investigación cuantitativo, alcance transversal y descriptiva y diseño de la investigación no experimental. La investigación concluye la Municipalidad Distrital de Chinchero no contó con una adecuada planificación, ejecución y fiscalización de la recaudación del Impuesto Predial, no se pusieron en práctica las normas establecidas por el Gobierno Central sobre recaudación tributaria y no se dio capacitación al personal de la oficina de rentas. A razón de ello la recaudación del Impuesto predial en el año 2020 fue deficiente.

**Huaman, M. (2021)** tesis titulada: *“La gestión de la Administración Tributaria Municipal y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Huanoquite – Cusco 2020”* para optar al título profesional de Licenciada de Administración, en la Universidad Cesar Vallejo tuvo como objetivo: determinar la relación existente entre la gestión de la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Huanoquite – Cusco 2020. La metodología utilizada fue: tipo de investigación básica, enfoque de la investigación cuantitativo, alcance de la investigación correlacional y diseño de la



investigación no experimental. La investigación concluye de los resultados descriptivos conseguidos de las variables de estudio indican que la percepción que tienen los pobladores de la municipalidad distrital de Huanquite sobre la variable gestión de la administración tributaria municipal un 37.7% expresó que sólo a veces se realiza una gestión administrativa tributaria adecuada; el 26.2% expreso que casi siempre es adecuada; el 16.4% expreso que casi nunca es adecuada. Si embargo el 11, 5% expreso que siempre es efectiva la gestión administrativa tributaria y el 8,2% expreso que la gestión administrativa tributaria nunca es adecuada en la municipalidad distrital de Huanquite. En los resultados descriptivos bivariados conseguidos mediante el análisis con Rho de Spearman reveló como resultado 0,978 con un Sig. (Bilateral)=0.000 lo cual indica una correlación positiva perfecta aceptando de este modo la hipótesis alternativa y rechazando la hipótesis nula, quedando comprobada la hipótesis planteada. Se concluye, asimismo, que la municipalidad no tiene estrategias para la recaudación y gestión de los tributos, porque no genera programas de capacitación orientada a los colaboradores de la municipalidad para su desenvolvimiento de manera eficiente.

## 2.2 Bases Legales

- Constitución Política del Perú de 1993, Artículo 74°: Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Art 196: Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. Constituyen rentas de las municipalidades, entre otros, los tributos creados por ley a su favor, las contribuciones, tasa, arbitrios, licencias y derechos creados por



Ordenanza Municipal, conforme a ley y los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal.

- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Objeto de la ley: La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades.

- LEY N°28112 Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público:

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N°28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

- Decreto Legislativo N°1436 Decreto legislativo marco de la administración financiera del sector público:

El Decreto Legislativo tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del Sector Público para su gestión integrada y eficiente, de manera Inter sistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

## **2.3 Bases Teóricas**

### **2.3.1 Administración Tributaria**

Según Del Valle 2016, La administración tributaria, es el órgano de la municipalidad delegado de ejecutar la recaudación de los tributos municipales, los gobiernos locales administrarán las contribuciones y tasas municipales, ya sea, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la ley les asigne (art. 52. texto único ordenado de la ley de tributación municipal). (Del Valle, J., 2016)

Por otro lado, La administración tributaria municipal (en adelante administración tributaria) es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de



los tributos municipales. Las municipalidades administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne (Texto Único Ordenado del Código Tributario - TUO del Código Tributario).

Los Gobiernos locales en la administración tributaria pueden mantener diversas fuentes y recursos para costear sus gastos, como es el presupuesto institucional de apertura (PIA), ingresos tributarios y no tributarios, como el impuesto a las apuestas. delegando su recaudación a los servicios de Administración Tributaria de cada provincia, con el fin de acrecentar el financiamiento local. (Del Valle, J., 2016)

Para administrar estos tributos, los gobiernos locales deben de emplear las facultades de los cuales ellos tienen potestad dentro de la administración tributaria. Los gobiernos locales llegan a ejecutar la facultad de determinación de la obligación tributaria, facultad fiscalización tributaria y etc. que estas sirven de apoyo y coordinación para el mejoramiento de un buen sistema tributario dentro de la sociedad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

#### ***2.3.1.1 Facultades de la administración tributaria municipal:***

**a) La facultad de recaudación:** Es aquella facultad que se encarga de recaudar los tributos municipales dado en ordenanza municipal. es aquella área que se encarga de recepcionar los pagos de la obligación tributaria eficazmente, donde los gobiernos locales se encarga de administrar las contribuciones y tasas municipales que se encuentran con competencia de la institución (Texto Único de Código tributario, 2013.pp12)

Según el artículo 55°, una de las funciones de la administración es la de recaudar tributos, donde pueden contratar los servicios de entidades del sistema bancario,



entidades financieras u otra entidad que ayude a poder percibir los pagos de las deudas de los tributos municipales (Código tributario, 2013)

La función recaudatoria, posee de un aspecto sustantivo o material, ya que son relativos al pago y la forma de extinción de esta. su aplicación está dirigida a los tributos con la cuantificación de los impuestos tributarios, donde el objeto de la recaudación tributaria es de manera independiente de la obligación tributaria y que el administrado tiene la obligación de satisfacer dicho cumplimiento. (Menéndez. M, 2009.)

En consecuencia, podemos indicar, que la recaudación tributaria es importante debido a que es muy relevante dentro de la administración tributaria en los gobiernos locales, regionales y municipales. ya que sirve para el control y el registro de los contribuyentes, así poder generar mayor recaudación y formalidad tributaria dentro de un sector de la población. (Quichca, K., 2014)

La función de registro tributario: es aquel procedimiento que ayuda a tener mayor información de los contribuyentes registrados para el adecuado cobro de la obligación tributaria. es aquella actividad donde se realiza el registro del predio, de acuerdo a un contrato formal que acredite su posesión o titularidad del predio. a la vez en este procedimiento se realiza el registro de las características (edificación, tipo de construcción, tipo de predio, etc.), que ayudará a ver el aumento del valor del predio y poder asignar el monto total de la tributación del administrado. (Quichca, K., 2014)

El registro tributario consigna datos emitidos por una declaración jurada otorgada por el contribuyente o mediante de una inspección ocular realizada por el área de fiscalización tributaria, ya que está constituido por el registro de los



contribuyentes, predios y parámetros tributarios, en vista de que sufre de constantes modificaciones por ser dinámico, por lo que la administración tributaria debe fomentar políticas de actualización de registro tributario para poder brindar información de calidad dentro de los gobiernos locales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pp16)

El registro de los contribuyentes mantiene una secuencia de: registrar datos de identificación, registrar el domicilio fiscal para la entrega de las notificaciones tributarias; registrar datos del representante, registrar la condición de la propiedad, registrar los condominios, registrar el tipo de contribuyente y por último registrar régimen de inafectaciones y deducciones del impuesto.

- b) Facultad de Determinación:** Consiste en identificar la generación de hechos gravados que representan una obligación tributaria, el sujeto obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo.

Es aquella facultad que ejerce la Administración en forma discrecional y que consiste en inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gozan de inafectación, exoneración y beneficios tributarios.

- c) La facultad de fiscalización:** Es aquella área que se encarga de fiscalizar, observar, controlar el cumplimiento de las declaraciones juradas emitidas por los contribuyentes. Es aquella facultad que tiene la obligación de realizar previas inspecciones oculares a los predios y poder realizar con esta el aumento o disminución del valor de una propiedad, teniendo como objetivo buscar la ampliación, incrementar, maximizar la recaudación de los impuestos tributarios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pp11)



Podemos decir que la fiscalización tributaria del impuesto predial es aquel cúmulo de actividades que tiene como fin la gerencia tributaria para poder realizar el correcto cumplimiento de las obligaciones dentro de la sociedad. Ya que a través de esta facultad que tiene la administración tributaria se busca determinar si el contribuyente informo de manera verás las características de su predio, ya sea el uso, material de construcción, los servicios básicos, las inafectaciones o exoneraciones, para que así se pueda realizar el caculo tributario correspondiente. (Acuña, R., 2015)

La unidad de fiscalización municipal debe de tener en cuenta una planificación en las diferentes actividades a desarrollar, las cuales deberán de estar diseñadas a desarrollar acciones que coadyuven a la disminución de las deudas tributarias pendientes; como son: confirmación del registro de predios en los sistemas de información; elección de predios a fiscalizarse; reconocimiento de casos de inafectaciones y exoneraciones; evaluación de campo de los predios y proceso de liquidación de las deudas tributarias. Para que el proceso de fiscalización se desarrolle de forma adecuada es necesita tener una sólida y eficiente base de datos; la cual deberá proporcionar información precisa y real; debiendo estar actualizada para el cumplimiento de sus funciones; tanto internas como externas, en la base informativa se deberá tener en cuenta las características físicas de los predios; con la finalidad de poder tener control sobre las nuevas edificaciones y poder desarrollar las inspecciones pertinentes.

### ***2.3.2 Tributos municipales***

A.- Impuestos:

a) Administración Distrital:

Impuesto Predial



Impuesto a los Juegos (pimball, bingo, rifas y similares)

Impuesto de Alcabala

Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos

b) Administración Provincial

Impuesto al Patrimonio Vehicular

Impuesto a las Apuestas

Impuesto a los Juegos (loterías)

B.- Contribuciones y tasas municipales

a) Contribuciones Municipales

b) Contribución Especial de Obras Públicas

C.- Tasas Municipales

Tasas por servicios públicos o arbitrios.

Tasas por servicios administrativos o derechos.

Tasa por las licencias de apertura de establecimientos.

Tasas por estacionamiento de vehículos.

Tasa de Transporte Público.

Otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.

### ***2.3.3 Impuesto Predial - Teorías***

El impuesto predial ha sido a lo largo del tiempo uno de los más importantes impuestos dentro de los gobiernos locales, pero claro que no en todos los distritos, pues hay que resaltar que existen zonas, que perciben el Canon minero, y eso ayuda mucho a la solvencia de alguna determinada comuna distrital, independientemente claro también del Impuesto de Promoción Municipal que es dividido para todos los distritos del país, y que es una fuente de ingresos muy importante también con



periodicidad anual; pero al margen de ello debemos resaltar la importancia que trae consigo el Impuesto Predial, pues al tener los propios Gobiernos Locales la administración de los mismos, hacen proyecciones de los montos a recaudar en un determinado periodo económico y realizan estrategias del gasto público que necesitan de un tiempo estimado también; prácticamente es la solvencia que desprende de la capacidad que ha tenido cada gobierno local para la óptima recaudación de ingresos que ha sido necesario y útil en un espacio y tiempo determinado. Al respecto el TUO de la Ley de Tributación Municipal indica en sus Arts. 8 al 20 lineamientos para determinar la formalidad a seguir para la determinación del Impuesto predial, Es importante hacer énfasis en la aplicación de las tasas impositivas que han sido fijadas por el Gobierno Central en el Artículo 13 de la Ley de Tributación Municipal, estas tasas siguen siendo aplicadas desde el momento en que entraron en vigencia el primer día del año 1994, donde se derogo la Ley 26173, ley que establecía 7 rangos cuyo máximo valor alcanzaba el 1.0 % e iniciaba desde el 0.2%, tal como a la actualidad, pero con rangos más cercanos

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente: Tramo del autovalúo:

- a) Alícuota Hasta 15 UIT tasas de 0.2%
- b) Más de 15 UIT y hasta 60 UIT tasa de 0.6%
- c) Más de 60 UIT tasa es de 1.0%

Fuente: T.U.O de la Ley de Tributación Municipal Art.13

De acuerdo al texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal 2018, el Impuesto Predial viene a ser el tributo cuyo cobro es de periodicidad anual, gravando así de acuerdo al valor que tiene cada predio, ya sea un predio urbano o rustico, para



efectos de la categorización de impuestos, se considera predio a los terrenos, al territorio cerca al mar, a predio con instalaciones básicas como son las habilitaciones de servicios básicos agua y luz, también de acuerdo a la construcción y partes integrantes de dichos predios, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación u construcción. este impuesto se cobra de manera unitaria, ya que no interesa la cantidad de predios, e cobro se da por solo un predio y se establece la valorización por esta. las facultades de recaudación, administración y fiscalización corresponden a la jurisdicción de la municipalidad distrital donde se halla situado el predio (texto único ordenado de la ley de tributación municipal, 2018).

Se considera a los terrenos urbanos, a aquel predio que se encuentra situado dentro de algún centro poblado, donde haya comercio, vivienda, industria o cualquier habilitación urbana, que ayude a crecer de manera pacífica y ordena a los habitantes, donde estén habilitadas las obras de publicas para el desarrollo de sus actividades. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Los predios rústicos se consideran a los terrenos donde no se encuentra una habilitación urbana, no hay servicios básicos de agua y luz, no hay comercio, edificaciones que brinden un servicio y mejora dentro de la zona. donde la valorización del impuesto predial se clasifica de acuerdo al uso que estas tienen, reduciendo así el pago del puesto predial, debido a que gozan un uso básico, sin ningún beneficio o habilitación para la vida humana. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Según el artículo 11, nos señala que para determinar la base imponible se encuentra compuesta por el valor del predio, de las cuales se encuentra la jurisdicción del distrito en mención. los valores unitarios de las edificaciones, las tablas y los valores arancelarios de los terrenos son calculados y certificados por el ministerio de vivienda (ley de tributación municipal, 2004.pp4)



El pago del impuesto predial se debe de determinar de acuerdo al valor del terreno y al valor de construcción, donde según el estatuto nacional de tasaciones, estas se establecen de acuerdo a la depreciación de los predios. podemos decir que el valor del terreno, se calcula de acuerdo a los metros cuadrados donde estas deben ser multiplicados por los valores arancelarios emitidos por el ministerio de vivienda. por otro lado, el valor de la construcción, se calcula de acuerdo de acuerdo al área construida o área ocupada por el valor unitario depreciado. (Acuña, R. & Camacho, M., 2015)

#### ***2.3.4 Recaudación de Impuesto Predial - Teorías***

Según los autores Acuña y Camacho (2015), la recaudación del impuesto predial consiste en el ejercicio de las funciones de la administración tributaria municipal que conduzcan al cobro de las deudas tributarias a los contribuyentes; siendo estas medidas por niveles de recaudación.

La recaudación del impuesto predial contribuye con el crecimiento de nuestras localidades. Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad obtiene ingresos y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos para las mejoras de la localidad. (Acuña, R. & Camacho, M., 2015)

##### ***2.3.4.1 Dimensiones de recaudación:***

###### **a) Gestión Preventiva**

Tiene como finalidad lograr el pago puntual de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se dirige a los contribuyentes para recordarles: la fecha de vencimiento, el concepto y monto de la deuda, y los lugares y medios de pago. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Resulta conveniente distinguir dos grandes medios para las gestiones de cobranza preventiva: masivos y personalizados



➤ **Medios masivos:** La gestión de cobranza preventiva por medios masivos se dirige al universo de contribuyentes, independientemente de la segmentación de la cartera. El objetivo es comunicar del próximo vencimiento del plazo de pago del impuesto predial.

➤ **Medios personalizados:** La gestión preventiva personalizada se dirige a cada uno de los contribuyentes, priorizando a aquéllos que, por la importancia de su aporte económico, merezcan mayor atención. Como en el caso anterior, el objetivo consiste en recordarles las fechas de vencimiento de pago de sus obligaciones tributarias y, simultáneamente, actualizar la información a él concerniente, como domicilio fiscal, números telefónicos, correos electrónicos, etc. En esta etapa se pueden realizar diversas acciones, como enviar cartas o correos electrónicos recordatorios, o llamar por teléfono.

Las cartas y correos electrónicos recordatorios son una buena alternativa para hacer saber a cada contribuyente cuánto debe. Esta información puede estar acompañada de otra relativa a la gestión municipal para, así, asociar el pago de tributos a la realización de obras públicas.

#### **b) Gestión Pre Coactiva:**

En la etapa de cobranza pre coactiva, las acciones estarán orientadas a persuadir al contribuyente de la importancia de pagar a la brevedad y generar la percepción de que al no pagar pone en riesgo su patrimonio, en la etapa pre coactiva tenemos una deuda vencida que no ha sido pagada oportunamente. Por consiguiente, el contenido y el tono de la comunicación deben variar, pues ahora no solo se busca informar y recordar el pago, sino también de persuadir al deudor de que lo haga de inmediato, así como de generar en él la percepción de riesgo. Esto quiere decir que ya no solo se va a informar



de la existencia de la deuda, podemos asumir que el contribuyente ya sabe que ésta existe, sino, además, de las implicancias de no pagarla, incluyendo intereses, gastos de cobranza y, eventualmente, la afectación del patrimonio del deudor. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

En esta etapa serán claves la pro actividad y el dinamismo del equipo, ya que cuanto más tiempo pase, más difícil será recuperar la acreencia y más recursos tendrán que invertir la administración tributaria municipal en la gestión de cobranza. La cartera suele asignarse a gestores de cobranza, quienes deben tener un conocimiento cabal de los procedimientos tributarios para asesorar al contribuyente y, así, evitar mayores demoras generadas por problemas administrativos que pudieron proveerse. Estos funcionarios tienen también la responsabilidad de ir actualizando la información del contribuyente, de modo que si deben hacer una cobranza coactiva tengan a la mano información veraz y actualizada de la propiedad de los predios, el domicilio fiscal, los datos de contacto, etcétera.

### **c) Gestión coactiva**

Regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Si, finalizadas las acciones de cobranza preventiva y pre coactiva, emitida y notificada los valores, la deuda tributaria continúa impaga, procede ingresar a la última etapa de la cobranza: el procedimiento de ejecución coactiva. En el caso de las administraciones tributarias municipales, este procedimiento se encuentra regulado por la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva (Ley N° 26979) y sus modifica.



La Recaudación del Impuesto Predial: se puede definir como la contribución anual, que guarda el precio de las posiciones urbanas y rurales, con relación a estos gravamen se les llama predios a las extensiones de terreno, incluyendo a los que se extienden hasta el mar, ríos y otros en los que haya agua, incluyendo a demás a las construcciones e infraestructura establecidas e indestructibles que conformen el total de los predios, que no se pueden desligar sin dañar, por completo las construcciones. El cobro, manejo e inspección de los impuestos son responsabilidad del municipio al que pertenece el predio.

Ministerio de Economía y Finanzas (2015) señala que: En las disposiciones que se ha definido en artículo 8 del TUO de la ley de Tributación Municipal, señala que el Impuesto Predial impone el precio de los predios urbanos y rurales; y es considerado como un predio de las propiedades, incluyendo los ganados al mar, ríos y otros, y los inmuebles perdurables que se encuentran dentro de los mismas, y que al separarse no dañen el inmueble.

Acuña y Camacho (2015) muestra que el cobro del Impuesto Predial, simboliza la acción de un plano que comienza en el terreno por órdenes del estado y del municipio en calidad constitucional. (Acuña, R. & Camacho, M., 2015)

El Impuesto Predial va inmediato a la propiedad, el mismo admite que el precio de la propiedad muestra el grado de fortuna y la capacidad de pago de sus dueños.” Para López (2017) los métodos constituidos estratégicamente, logran hacer efectivo la cancelación del impuesto, que abarca un tiempo establecido, en el precio de la evaluación propia del predio que ocupa o de la que es dueño.

#### ***2.3.4.2 La cobranza del Impuesto Predial***

Es el manejo e inspección proporcionada para la municipalidad en la que se encuentra el predio, este impuesto guarda el precio de los predios urbanos y campestres con



relación a su autoevaluó, este se adquiere usando las tarifas y los montos individuales de edificación aceptados por Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. (Musgrave, 2015).

#### ***2.3.4.3 Acreedor de Recaudación de Impuesto Predial***

El manejo de este tributo son responsabilidad de las municipalidades distritales, también es posible que la cobranza de estos gravámenes sea realizada por los municipios de provincia con relación a los predios situados alrededor del distrito, en zona central y otros lugares que se han definido y especificado como zonas que deben aportar con sus tributos. (Musgrave, 2015).

#### ***2.3.3.4 Deudor de Recaudación de Impuesto Predial:***

Ministerio de Economía y Finanzas (2015) “los ciudadanos que adeudan los impuestos prediales, suelen ser las personas naturales o jurídicas dueñas de uno desde el primero de enero de cada año”. Señala que si no se llega a saber quién es la persona dueña del predio, los que tienen que asumir la cancelación de su Impuesto Predial serían los garantes del mismo. Asimismo, señalan que, si los dueños son varios, se deberán distribuir la deuda equitativamente, sin embargo, la cancelación del mismo se puede tribuir a uno solo según sea el caso. Es asumido como copropietario de un terreno, a las asociaciones de capitales, a las propiedades, a las sucesiones individuales, administraciones, sociedades de hecho, sociedades conyugales, entre otros. (MEF, 2015).

#### ***2.3.4.4 Importancia de Recaudación de Impuesto Predial***

Stiglitz (2015) señala que “el municipio recibe contribuciones consideradas como una fuente importante de ingresos, mediante el Impuesto Predial en casi todo el mundo”.



Stiglitz (2015) indica, “que en diferentes países como es el caso de Colombia, el Impuesto Predial, es considerada como la segunda entrada económica, posterior a la industria y el comercio”. La aplicación de impuestos un predio tiende a ser importante puesto que es tomado como una importante alternativa económica, y es considerada como un factor que estimula la oferta inmobiliaria, y la masificación urbana programada.

#### ***2.3.4.5 Factores que afectan la Recaudación del Impuesto Predial***

Según Stiglitz (2015) describe que según la economía de un país y de los ingresos de los pobladores para poder hacer frente a sus obligaciones que genera un predio, la afectación puede ser positiva o negativa para la obtención de ingresos, lo que conlleva que la entidad tome decisiones para captar la mayor cantidad de recursos económicos para la entidad municipal.

Demuestra que el cobro de los impuestos prediales, se basan en la falta de modificaciones con relación a la falta de rectificaciones de sus valorizaciones catastrales, al mínimo nivel de sus precios establecidos, y la ruptura que hay con relación a los costos nominales y reales. Esto también se basa, en el cargo político que ocupa el alcalde y a los elementos que interrumpen el cobro del impuesto, el orden de las transferencias en todo el país, y la administración de los impuestos, los gastos que realiza y el número de operaciones que ejecutan ajustadas a lo que exige la ley. El cobro de los impuestos, puede ser quebrantado por el partido político al que es afectado el alcalde, esto se determina por lo asumido en el cobro de los impuestos, gasto público, y transferencias del gobierno nacional.

No tener los datos actualizados en la oficina de catastro genera dificultades en el cobro de los impuestos prediales. Los pagos nacionales, podrían generar al cobro del impuesto predial, puesto que los alcaldes no se enfocarían en el cobro de los



impuestos si no que les sería más fácil adquirir dinero de que vengan directamente del gobierno nacional.

#### ***2.3.4.6 Pago de Recaudación de Impuesto Predial***

Según el Ministerio de economía y finanzas, el documento para la cancelación del mismo puede realizarse, por cuotas, pero si el encargado de pagar el impuesto cuenta con los recursos necesarios para hacer un pago único, este debe esperar hasta el último día del mes de febrero. Por otro lado, si el encargado de hacer los pagos decide hacerlo por cuotas, debe ajustarse al 25% del costo total, esto se ejecuta todos los años, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, en los días hábiles de los mismos. Si se llegara a suscitar que se ejecute el traspaso de algún terreno o propiedad, el que hace la transferencia o traspaso está en la obligación de cancelar totalmente el precio del impuesto prolongado de reembolso estrictamente hasta el último día hábil del mes siguiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

#### ***2.3.4.7 Deducciones de Recaudación de Impuesto Predial***

Musgrave (2015) precisó que la deducción de este tributo se basa en 4 casos que busca reducir la cantidad del Impuesto Predial.

##### **➤ Deducción aplicable a predios rústicos**

Se puede describir que en la zona rural los predios asignados a las trabajos rurales en cuanto a lo agrario, mantienen una reducción del 50% sobre la cantidad del impuesto, esto si es que lo predios no se hallan en los planos esenciales de los alrededores de las zonas urbanas. (Musgrave, 2015).

##### **➤ Deducción aplicable a predios urbanos**

En la zona urbana en los que se hallan las instalaciones de los métodos de auxilio para la Aero navegación, mientras se propongan a dicho fin, obtendrán un 50% de disminución basados en el imponible del Impuesto Predial. (Musgrave, 2015).



➤ **Deducción aplicable a pensionistas**

Según Musgrave (2015) señala que los pensionistas pudieran obtener una reducción en el Impuesto Predial, mientras demuestren que poseen una sola propiedad, y que este solo se destine para las viviendas y que su ingreso neto no sobrepase la UIT ya que para ellos se puede llegar a destinar hasta un 50% UIT como valor fijo.

**Deducción de los predios ubicados en el Amazonas**

Cada año los municipios, calculan un considerable porcentaje que se pudiera aplicar al autoevaluó de los terrenos o propiedades de las personas bien sean naturales o jurídicas ubicados en el Amazonia. (MEF, 2014).

**2.3.5 Plano catastral**

Los sistemas de planos catastrales urbanos son muy importantes para generar y distribuir datos completos durante los procesos de administración y gestión de la tierra, y esto puede considerarse como un dato importante para las operaciones eficientes de control de cualquier estado. (Dawindwiesz, A., & Zrobek,R., 2018)

La implementación de sistemas catastrales urbanos en los países en desarrollo apoya la provisión de seguridad de tenencia al asegurar que la información sobre tenencia urbana sea reconocida formalmente y al usar la información como base para cualquier decisión e intervención de planificación. Un sistema catastral constituye el núcleo de las funciones de administración de la tierra, incluida la administración y gestión de la tenencia de la tierra, el valor de la tierra, el uso de la tierra y el desarrollo de la tierra. Los sistemas catastrales proporcionan información catastral, que es necesaria para tomar e implementar diferentes decisiones sobre la tierra. Establecen la ubicación exacta de las parcelas de tierra, definen límites y proporcionan tamaños de parcelas.



Los indicadores es que son una condición previa para mejorar la toma de decisiones. De acuerdo con los estándares internacionales, un marco proporciona una técnica de evaluación que permite la identificación de indicadores para sistemas catastrales sujetos a mejora. Un indicador es una característica específica, observable y medible, que muestra cambios o el grado de progreso de un sistema en la consecución de un resultado específico. Al comprender cómo funcionan los sistemas catastrales urbanos en países donde los sistemas catastrales son efectivos, es posible derivar un conjunto de buenas prácticas y posibles factores de éxito.

finalmente, el plano Catastral, es considerado como un padrón, registro, censo (El Peruano, 2004). Se refiere a un registro público o una base de datos, de los bienes inmuebles o las parcelas de las provincias o de las municipalidades, aquí se encuentra información escrita y grafica en un plano catastro, también se le llama como mapa catastral o plancheta catastral.

### ***2.3.6 Generalidades de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco***

Fecha de fundación es 02 de Enero 1857

#### **MISIÓN**

Es que “la Municipalidad Distrital se constituya y posicione como gobierno local promotor del desarrollo integral, concertado y sostenible de su ámbito, para el logro de una mejor calidad de vida de su población”.

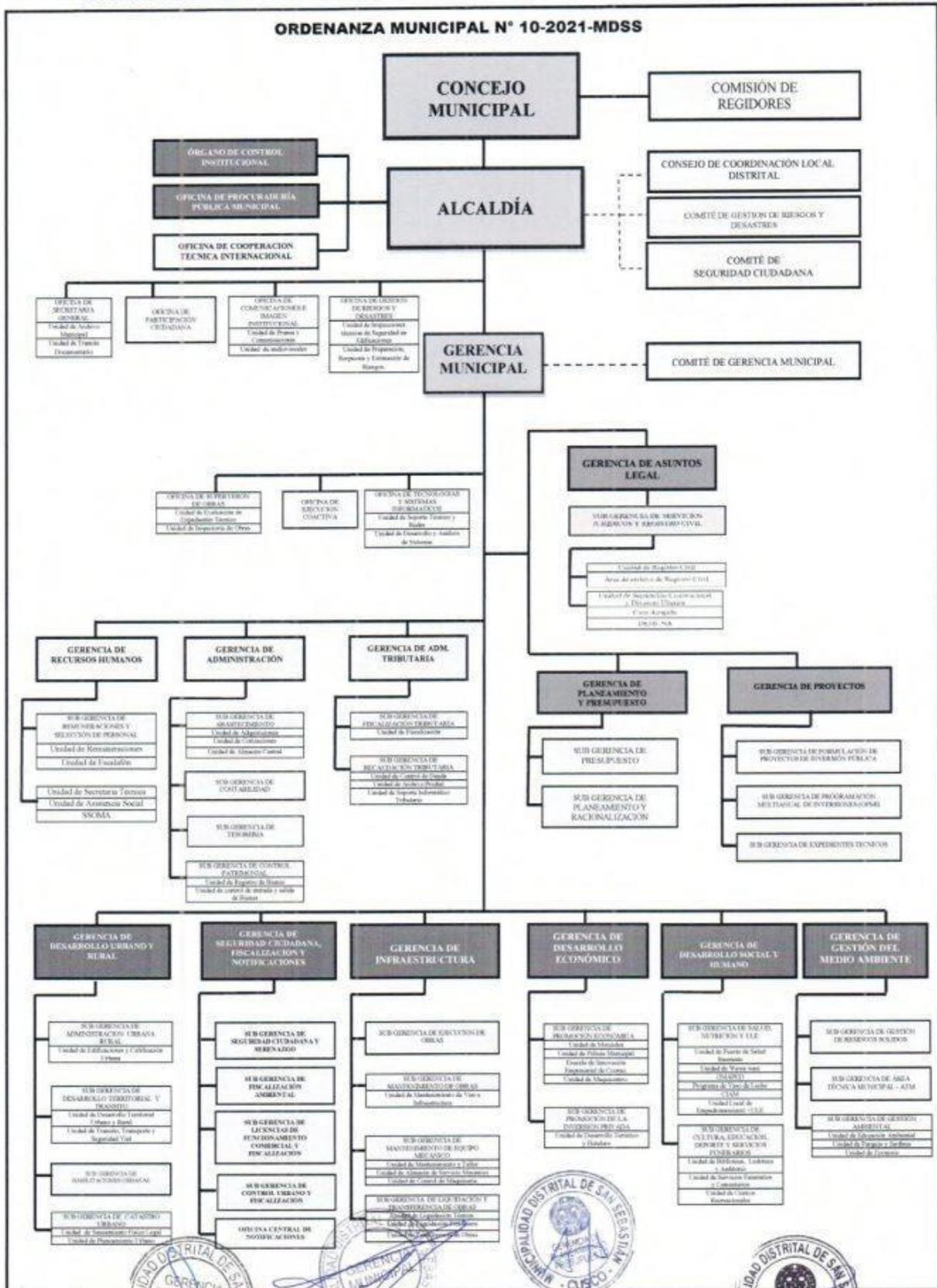
#### **VISIÓN**

Ser una “Municipalidad moderna, exitosa, participativa, eficiente y efectiva que trabaja con visión de futuro preservando su ambiente y patrimonio cultural que goza de la confianza y credibilidad de su población”.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

ORDENANZA MUNICIPAL N° 10-2021-MDSS





**Estado situacional de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco, periodo 2019, 2020 y 2021.**

PERIODO	META DE RECAUDACION	RECAUDACION CORRIENTE	RECAUDACION NO CORRIENTE	RECAUDACION TOTAL
2019	3,634,834.38	3,258,044.17	2,520,784.34	<b>5,778,828.51</b>
2020	4,743,025.00	3,177,227.42	1,721,481.40	<b>4,898,708.82</b>
2021	6,191,968.00	4,339,837.83	3,054,639.67	<b>7,394,477.50</b>

**Nota: Elaboración Municipalidad**

**CUADRO DE FINANCIAMIENTO**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RUBROS
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<p><b>00. Recursos Ordinarios</b></p> <p>Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Pública N° 480.</p> <p>Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado, de acuerdo a la normatividad vigente.</p>
<b>2. RECURSOS RECAUDADOS DIRECTAMENTE</b>	<p><b>09. Recursos Directamente Recaudados</b></p> <p>Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<p><b>19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito</b></p> <p>Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.</p> <p>Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43° de la Ley General antes citada.</p> <p>Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<p><b>13. Donaciones y Transferencias</b></p> <p>Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos</p>



## 2.4 Formulación de Hipótesis

Según Hernández, R., Fernández (2006), sostiene que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. En este alcance es posible, pero no obligatorio, plantear una hipótesis que busque caracterizar el fenómeno del estudio. Hernández, R., Fernández (2006 p, 103),

Bajo ese contexto, para el presente estudio no se plantean hipótesis, tanto general como específicas. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014)

## 2.5 Variables

### 2.5.1 Identificación de Variables

#### Variable 1

- Administración tributaria Municipal

#### Variable 2

- Recaudación de Impuesto predial



### 2.5.2 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS
<b>Variable 1</b> Administración Tributaria Municipal	La administración tributaria, podemos definir como el órgano de la municipalidad delegado de ejecutar la recaudación de los tributos municipales, los gobiernos locales administrarán las contribuciones y tasas municipales, ya sea, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la ley les asigne (art. 52. texto único ordenado de la ley de tributación municipal). (Del Valle, J., 2016)	Para la operacionalización de la variable Administración tributaria municipal, utilizaremos como instrumento a cuestionario, cuyos interrogantes estarán orientadas a las dimensiones: Facultad de recaudación, determinación y fiscalización, tomando en cuenta los indicadores	X1=Facultad de Recaudación	- Recaudación de impuestos - Cobro de deudas tributarias	Técnicas: - Encuesta  - Análisis de documentos  Instrumentos: - Cuestionario informativo - Ficha de análisis de documentos
			X2=Facultad de determinación	- Identificación de contribuyentes - Generación de hechos gravados - Obligación tributaria - Monto imponible	
			X3=Facultad de fiscalización	- Inspección a contribuyentes - Verificación de pagos - Cumplimiento de obligaciones tributarias	
<b>Variable 2</b> Recaudación de impuesto	La recaudación del impuesto predial consiste en el ejercicio de las funciones de la administración tributaria municipal que conduzcan al cobro de las deudas a los contribuyentes; siendo estas medidas por niveles de recaudación. La recaudación del impuesto predial contribuye con el crecimiento de nuestras localidades. Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad	Para la definición operacional de la variable Recaudación de impuesto predial, aplicaremos como instrumento a cuestionario, cuyas preguntas estarán referidas a las dimensiones: Administración tributaria municipal y recaudación del Impuesto predial cuyas dimensiones son: Gestión preventiva, gestión pre coactiva y gestión coactiva a las	Y1= Gestión preventiva	- Acción de recordación: Cartas, volantes medios virtuales. Llamadas telefónicas otros - Promoción en la campaña masiva anual - Campañas de fidelización	Técnicas: - Encuesta - Análisis de documentos  Instrumentos: - Cuestionario informativo - Ficha de análisis de documentos
			Y2= Gestión pre coactiva	- Conocimiento de los contribuyentes - Facilidad de pago - Convenios de recaudación	
			Y3= Gestión coactiva	- Procedimiento de cobranza coactiva	



	obtiene ingresos y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos para las mejoras de la localidad. (Acuña, R. & Camacho, M., 2015)	cuales estarán orientadas los ítems de acuerdo a los indicadores.		<ul style="list-style-type: none"><li>- Medidas cautelares</li><li>- Embargos</li><li>- Remates de bienes</li></ul>	-
--	--	---	--	---	---



## 2.6 Marco Conceptual (Definición de términos básicos)

- a) **Acreeedor de Recaudación de Impuesto Predial:** El manejo de este tributo son responsabilidad de las municipalidades distritales, también es posible que la cobranza de estos gravámenes sea realizada por los municipios de provincia con relación a los predios situados alrededor del distrito, en zona central y otros lugares que se han definido y especificado como zonas que deben aportar con sus tributos. (Musgrave, 2015).
- b) **Deudor de Recaudación de Impuesto Predial:** Los ciudadanos que adeudan los impuestos prediales, suelen ser las personas naturales o jurídicas dueñas de uno desde el primero de enero de cada año”. Señala que si no se llega a saber quién es la persona dueña del predio, los que tienen que asumir la cancelación de su Impuesto Predial serían los garantes del mismo. Ministerio de Economía y Finanzas (2015)
- c) **Deducción aplicable a pensionistas:** Consiste que los pensionistas pudieran obtener una reducción en el Impuesto Predial, mientras demuestren que poseen una sola propiedad, y que este solo se destine para las viviendas y que su ingreso neto no sobrepase la UIT ya que para ellos se puede llegar a destinar hasta un 50% UIT como valor fijo. Deducción de los predios ubicados en el Amazonas. Musgrave (2015)
- d) **Facultad de Recaudación:** La función recaudatoria, posee de un aspecto sustantivo o material, ya que son relativos al pago y la forma de extinción de esta. su aplicación está dirigida a los tributos con la cuantificación de los impuestos tributarios, donde el objeto de la recaudación tributaria es de manera independiente de la obligación tributaria y que el administrado tiene la obligación de satisfacer dicho cumplimiento. (Menéndez. M, 2009. p.345)
- e) **Facultad de determinación:** Consiste en el cálculo de la base imponible del Impuesto, para luego aplicar los tramos y tasas correspondiente.



- f) Deudor de Recaudación de Impuesto Predial:** Ministerio de Economía y Finanzas (2015) “los ciudadanos que adeudan los impuestos prediales, suelen ser las personas naturales o jurídicas dueñas de uno desde el primero de enero de cada año”. Señala que si no se llega a saber quién es la persona dueña del predio, los que tienen que asumir la cancelación de su Impuesto Predial serían los garantes del mismo
- g) Facultad de fiscalización:** Es aquella área que se encarga de fiscalizar, observar, controlar el cumplimiento de las declaraciones juradas emitidas por los contribuyentes. Es aquella facultad que tiene la obligación de realizar previas inspecciones oculares a los predios y poder realizar con esta el aumento o disminución del valor de una propiedad, teniendo como objetivo buscar la ampliación, incrementar, maximizar la recaudación de los impuestos tributarios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pp11)
- h) Gestión preventiva:** Tiene como finalidad lograr el pago puntual de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se dirige a los contribuyentes para recordarles: la fecha de vencimiento, el concepto y monto de la deuda, y los lugares y medios de pago. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)
- i) Deducción aplicable a pensionistas:** Se señala que los pensionistas pudieran obtener una reducción en el Impuesto Predial, mientras demuestren que poseen una sola propiedad, y que este solo se destine para las viviendas y que su ingreso neto no sobrepase la UIT ya que para ellos se puede llegar a destinar hasta un 50% UIT como valor fijo. Musgrave (2015)
- j) Gestión pre coactiva:** En la etapa de cobranza pre coactiva, las acciones estarán orientadas a persuadir al contribuyente de la importancia de pagar a la brevedad y generar la percepción de que al no pagar pone en riesgo su patrimonio, en la etapa pre coactiva tenemos una deuda vencida que no ha sido pagada oportunamente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)



- k) Gestión coactiva:** Regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)
- l) Recaudación corriente:** Corresponde a la recaudación del importe programado en un periodo de tiempo de Impuesto
- ll) Recaudación no corriente:** Comprende a la recaudación de impuesto programado más la recaudación por deudas pendiente de pago de tributos.



## CAPÍTULO III:

### MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Enfoque de la Investigación

Según Hernández, refiere que “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. El proceso de investigación cuantitativo, plantea un problema de estudio delimitado y concreto; revisa la literatura sobre lo que se ha investigado, sobre la cual construye un marco teórico, de esta teoría deriva la hipótesis, somete a prueba las hipótesis mediante el empleo de diseños de investigación apropiados; para obtener tales resultados el investigador recolecta datos numéricos de los objetos, fenómenos o participantes, que estudio analiza mediante procedimientos estadísticos (métodos estadísticos). (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

El presente trabajo de investigación presenta el enfoque cuantitativo, en razón de que en el desarrollo de la investigación utilizaremos la estadística, así como contrastaremos la hipótesis planteada en la investigación: Impuesto predial y la administración financiera de los ingresos en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2021 (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

#### 3.2 Tipo de Investigación

Desde el punto de vista de finalidad, la investigación es de tipo básica, puro y/o teórico. Este tipo de investigación se realiza para obtener nuevos conocimientos y nuevos campos de investigación sin un fin práctico específico e inmediato. Tiene como fin crear un cuerpo de conocimiento teórico, sin preocuparse de su aplicación práctica. Se orienta a conocer y persigue la resolución de problemas amplios y de validez general. (Landeau R., 2007)



### 3.3 Alcance de la Investigación.

Según Hernández, R., Fernández (2006), sostiene que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”.

En este alcance es posible, pero no obligatorio, plantear una hipótesis que busque caracterizar el fenómeno del estudio. Hernández, R., Fernández (2006 p, 103),

El alcance de la presente investigación es descriptivo ya que busca especificar propiedades y características relevantes en la elaboración de panes, los costos de producción y el margen de utilidad neta de la panificadora tres estrellas. Es decir, solo pretenden medir o recoger información ya sea de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014)

### 3.4 Diseño de la Investigación

Se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que el investigador altere el objeto de investigación. En la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (Torres Bardales C., 2007)

El presente trabajo de investigación presenta el diseño no experimental, puesto que no se manipularán ninguna de las variables, solo se observará los hechos y los fenómenos tal como se presenta en la realidad para luego analizar y con característica longitudinales para la recolección de datos en la investigación Impuesto Predial y la Administración Financiera de los ingresos en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021



### **3.5 Población y Muestra de la Investigación**

#### **3.5.1 Población**

Según Hernández (2014) Un aspecto importante, es definir con claridad y de modo específico la población objetivo de la investigación. Para ello se debe tener determinadas las características de los elementos que posibiliten identificar la pertenencia o no a la población objetivo. Así también se denomina población, a la totalidad de individuos a quienes se generalizarán los resultados del estudio, que se encuentran delimitados por características comunes y que son precisados en el espacio y tiempo. (Hernández, Fernández y Baptistuta, 2014)

La población de la presente investigación estará constituida por los funcionarios responsables de la sub gerencia de administración tributaria y funcionarios de la sub gerencia de fiscalización tributaria, por otro lado, por documentos administrativos de recaudación de Impuesto predial.

#### **3.5.2 Muestra**

La muestra es una parte de la población, una muestra es adecuada cuando está compuesta por un número de elementos suficientes para garantizar la existencia de las mismas características del universo. Para lograr dicho propósito, se puede acudir a fórmulas estadísticas siempre que sea de tipo Probabilístico; pero si los grupos ya están definidos es de tipo No probabilístico. (Carrasco, S., 2017)

La muestra está comprendida por los funcionarios de la Sub Gerencia de administración tributaria en número (5) y funcionarios de la Sub Gerencia de fiscalización tributaria en número de (5) en total (10) y los documentos administrativos sobre recaudación del Impuesto predial correspondiente al periodo 2020 y 2021 de la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco. Resultando la muestra de tipo no probabilística por considerarse la totalidad de la población finita y por conveniencia del investigador.



### **3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para la recolección y tratamiento de información hacia la consecución de los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

#### **3.6.1 Técnica**

Como técnicas utilizaremos a:

- Técnica de la Encuesta.
- Técnica de Análisis de documentos.

#### **3.6.2 Instrumentos**

Como instrumentos utilizaremos a:

- Cuestionario informativo
- Ficha de análisis de documentos

### **3.7 Validez y Confiabilidad de Instrumentos**

#### **Validez de instrumentos (Juicio de expertos)**

Para la Validez y Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos, el Instrumento de recolección de datos (cuestionario informativo) será validado por expertos (juicio de expertos) que serán un especialista del área de investigación, un metodólogo y un estadístico.

### **3.8 Procesamientos de Datos**

El procesamiento y análisis de los datos se realizará utilizando la estadística descriptiva y serán procesados y analizados con ayuda del programa estadístico el Excel y el SPSS, última versión. y manual APA. (Manual APA, 2020)



## CAPÍTULO IV:

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Presentación de los resultados en tablas y/o gráficos, análisis e interpretación y análisis de tablas y gráficos de los resultados

#### 4.1. Presentación y fiabilidad del instrumento aplicado

##### 4.1.1. Presentación del instrumento

Para describir cómo es la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco periodo 2020-2021, se encuestó a 10 funcionarios, en el que se considera 19 ítems distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 1**

*Distribución de los ítems del cuestionario*

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Administración tributaria municipal	Facultad de Recaudación	Recaudación de impuestos	1
		Cobro de deudas tributarias	2
	Facultad de determinación	Identificación de contribuyentes	3
		Generación de hechos gravados	4
		Obligación tributaria	5
		Monto imponible	6
		Inspección a contribuyentes	7
	Facultad de fiscalización	Verificación de pagos	8
		Cumplimiento de obligaciones tributarias	9
Gestión preventiva	Acción de recordación: Cartas, volantes medios virtuales. Llamadas telefónicas otros	Promoción en la campaña masiva anual	10
		Campañas de fidelización	11
		Conocimiento de los contribuyentes	12
Recaudación de Impuesto predial	Gestión pre coactiva	Facilidad de pago	13
		Convenios de recaudación	14
		Procedimiento de cobranza coactiva	15
	Gestión Coactiva	Medidas cautelares	16
Embargos		17	
		Remates de bienes	18
			19

Nota: Elaboración propia



Para las interpretaciones de las tablas y figuras estadísticas se utilizó la siguiente escala de baremación e interpretación.

**Tabla 2**

*Descripción de la Baremación y escala de interpretación*

Promedio	Escala de Interpretación
1,00 – 1,80	Deficiente
1,81 – 2,60	Malo
2,61 – 3,40	Regular
3,41 – 4,20	Bueno
4,21 – 5,00	Muy bueno

Nota: Elaboración propia

#### 4.1.2. Fiabilidad del instrumento aplicado

Para determinar la fiabilidad del cuestionario utilizado en la descripción de cómo es la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco periodo 2020-2021. Se utilizó la técnica estadística “Índice de Consistencia Interna Alfa de Cronbach”, para lo cual se considera lo siguiente:

- Si el coeficiente Alfa de Cronbach es mayor o igual a 0.8. Entonces, el instrumento es fiable, por lo tanto, las mediciones son estables y consistentes.
- Si el coeficiente Alfa de Cronbach es menor a 0.8. Entonces, el instrumento no es fiable, por lo tanto, las mediciones presentan variabilidad heterogénea.

Para obtener el coeficiente de Alfa de Cronbach, se utilizó el software SPSS, cuyo resultado fue el siguiente:

**Tabla 3**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.861	19



Como se observa, el Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.861 por lo que se establece que el instrumento es fiable para el procesamiento de datos.

## 4.2. Resultados respecto a los Objetivos Específicos

### 4.2.1 Dimensiones de la Variable Administración Tributaria Municipal

#### A. Facultad de Recaudación

**Tabla 4**

*Facultad de Recaudación*

	Indicadores				Dimensión	
	Recaudación de impuestos		Cobro de deudas tributarias		Facultad de Recaudación	
	f	%	f	%	f	%
Deficiente	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Malo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Regular	3	30.0%	3	30.0%	3	30.0%
Bueno	6	60.0%	6	60.0%	5	50.0%
Muy bueno	1	10.0%	1	10.0%	2	20.0%
Total	10	100.0%	10	100.0%	10	100.0%

**Nota:** Resultados elaborados en base a la encuesta aplicada

#### **Comentario:**

Con respecto a la facultad de recaudación de Impuesto predial, en Administración Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el 60% de los funcionarios indican que es buena, el 30% indica que es regular y el 10% menciona que es muy bueno. Por lo tanto, la facultad de recaudación es Buena con 50%

#### **A) Facultad de Determinación**



**Tabla 5**

*Facultad de Determinación*

	Indicadores								Dimensión	
	Identificación de contribuyentes		Generación de hechos gravados		Obligación tributaria		Monto imponible		Facultad de determinación	
	f	%	F	%	f	%	f	%	f	%
Deficiente	0	0.0%	3	30.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Malo	2	20.0%	2	20.0%	1	10.0%	0	0.0%	1	10.0%
Regular	3	30.0%	4	40.0%	2	20.0%	2	20.0%	3	30.0%
Bueno	5	50.0%	1	10.0%	5	50.0%	3	30.0%	5	50.0%
Muy bueno	0	0.0%	0	0.0%	2	20.0%	5	50.0%	1	10.0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>

**Nota: Resultados elaborados en base a la encuesta aplicada**

**Comentario:**

En la tabla No 5 observamos que el 50% de los encuestados indican que la facultad de determinación de Impuesto predial que ejerce la Municipalidad Distrital de San Sebastián es buena, mientras el 30% indica que regular y el 10% manifiesta que es muy bueno.

**A) Facultad de Fiscalización**

**Tabla 6**

*Facultad de Fiscalización*

	Indicadores						Dimensión	
	Inspección a contribuyentes		Verificación de pagos		Cumplimiento de obligaciones tributarias		Facultad de fiscalización	
	f	%	f	%	F	%	F	%
Deficiente	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Malo	1	10.0%	0	0.0%	1	10.0%	1	10.0%
Regular	3	30.0%	2	20.0%	5	50.0%	2	20.0%
Bueno	5	50.0%	6	60.0%	3	30.0%	6	60.0%
Muy bueno	1	10.0%	2	20.0%	1	10.0%	1	10.0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>

**Nota: Resultados elaborados en base a la encuesta aplicada**



**Comentario:**

En la tabla No 6 se puede observar que el 60% de encuestados indican que la facultad de fiscalización que ejerce la Municipalidad distrital de San Sebastián es buena, el 20% indica que regular y el 10% indican que es muy bueno, conforme a la lectura de los indicadores de la variable.

**4.2.2 Dimensiones de la variable recaudación del Impuesto Predial**

**A) Gestión Preventiva**

**Tabla 7**

*Gestión Preventiva*

	Indicadores						Dimensión	
	Acción de recordación: Cartas, volantes medios virtuales. Llamadas telefónicas otros		Promoción en la campaña masiva anual		Campañas de fidelización		Gestión preventiva	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Deficiente	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Malo	1	10.0%	1	10.0%	1	10.0%	1	10.0%
Regular	1	10.0%	1	10.0%	6	60.0%	2	20.0%
Bueno	7	70.0%	5	50.0%	3	30.0%	5	50.0%
Muy bueno	1	10.0%	3	30.0%	0	0.0%	2	20.0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>

**Nota:** Resultados elaborados en base a la encuesta aplicada

**Comentario:**

En la tabla No 07 se observa que el 50% de los encuestados indican que la gestión preventiva en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipal es bueno, el 20% indica que es muy bueno, mientras el 20% menciona que es regular, conforme a la lectura de los indicadores.



**B) Gestión Pre Coactiva**

**Tabla 8**

*Gestión Pre Coactiva*

	Indicadores						Dimensión	
	Conocimiento de los contribuyentes		Facilidad de pago		Convenios de recaudación		Gestión pre coactiva	
	F	%	f	%			f	%
Deficiente	0	0.0%	0	0.0%	5	50.0%	0	0.0%
Malo	1	10.0%	0	0.0%	3	30.0%	1	10.0%
Regular	2	20.0%	1	10.0%	2	20.0%	7	70.0%
Bueno	4	40.0%	8	80.0%	0	0.0%	2	20.0%
Muy bueno	3	30.0%	1	10.0%	0	0.0%	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>

Nota: Resultados elaborados en base a la encuesta aplicada

**Comentario:**

En la tabla No 8, podemos observar que el 70% de los encuestados, indicaron que la gestión pre coactiva que realiza la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el cobro del Impuesto Predial es regular, el 20% indica que es bueno y por otro lado el 10% indica que es malo, conforme a la lectura de los indicadores.

**C) Gestión Coactiva**

**Tabla 9**

*Gestión Coactiva*

	Indicadores								Dimensión	
	Procedimiento de cobranza coactiva		Medidas cautelares		Embargos		Remates de bienes		Gestión Coactiva	
	f	%	F	%	F	%	f	%	f	%
Deficiente	1	10.0%	0	0.0%	5	50.0%	5	50.0%	3	30.0%
Malo	1	10.0%	2	20.0%	2	20.0%	4	40.0%	4	40.0%
Regular	7	70.0%	5	50.0%	3	30.0%	1	10.0%	3	30.0%
Bueno	1	10.0%	3	30.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Muy bueno	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>

Nota: Resultados elaborados en base a la encuesta aplicada



**Comentario:**

En la tabla No 9 podemos observar que el 40% de los encuestados respecto a la gestión coactiva que implementa la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el cobro del Impuesto Predial es malo, el 30% indican que es regular, mientras el 30% indica que es deficiente.

**4.3. Resultados respecto al Objetivo General**

**4.3.1 Variable Administración Tributaria Municipal**

**Tabla 10**

*Administración Tributaria Municipal*

	f	%
Deficiente	0	0.0%
Malo	1	10.0%
Regular	2	20.0%
Bueno	5	50.0%
Muy bueno	2	20.0%
Total	10	100.0%

*Nota: Resultados elaborados en base a la encuesta aplicada*

**Comentario:**

En la tabla No 10 podemos observar que el 50% de los encuestados indican, respecto a la administración tributaria municipal que es bueno, el 20% indica que es muy bueno mientras el 20% manifiesta que es regular.

**4.3.2 Variable Recaudación del Impuesto Predial**

**Tabla 11**

*Recaudación del Impuesto Predial*

	f	%
Deficiente	0	0.0%
Malo	2	20.0%
Regular	8	80.0%
Bueno	0	0.0%
Muy bueno	0	0.0%
Total	10	100.0%



**Comentario:**

En la tabla No 11, podemos observar que el 80% de los encuestados manifiestan sobre la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián que es regular, mientras el 20% manifiesta que es malo.



## CAPÍTULO V:

### DISCUSIÓN

#### 5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

Para la descripción de Los hallazgos relevantes y significativos, se tiene en cuenta a aquellos hallazgos obtenidos en los resultados de la investigación en relación a los objetivos planteados en la investigación tanto objetivo general y los objetivos específicos.

**Objetivo general:** “Describir como es la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco periodo 2020-2021”

Respecto al objetivo general de la presente investigación, se tiene como hallazgo importante y significativo, que la Administración Tributaria Municipal es bueno, mientras la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián es regular, como se puede evidenciar en el capítulo IV. Resultados, tablas N°10 y 11 que a continuación se enuncian:

En la tabla N°10 podemos observar que el 50% de los encuestados indican, respecto a la administración tributaria municipal que es bueno, el 20% indica que es muy bueno mientras el 20% manifiesta que es regular.

En la tabla N°11, podemos observar que el 80% de los encuestados manifiestan sobre la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián que es regular, mientras el 20% manifiesta que es malo.

#### **Objetivos específicos:**

- **OE1:** “Detallar como es la Administración Tributaria Municipal y la gestión preventiva en la Recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco”



En cuanto al objetivo específico (1), los resultados de la presente investigación muestran, que la dimensión gestión preventiva, para el cobro del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco, es buena, como se puede evidenciar en los resultados de investigación tabla N°07:

En la tabla N°07 se observa que el 50% de los encuestados indican que la gestión municipal es buena, el 20% indica que es muy bueno, mientras el 20% menciona que es regular, conforme a la lectura de los indicadores.

- **OE2:** Detallar como es la Administración Tributaria Municipal y la gestión de pre-coactiva en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco

Respecto al objetivo específico (2) los resultados de la investigación precisan que, la dimensión Gestión pre-coactiva, en el proceso de cobro de Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco, es bueno, conforme se menciona en los resultados de investigación tabla N°08 que a continuación se indica:

En la tabla N°8, podemos observar que el 70% de los encuestados, indicaron que la gestión pre coactiva que realiza la Municipalidad distrital de San Sebastián, para el cobro del Impuesto predial, el 20% indica que es bueno y por otro lado el 10% indica que es malo, conforme a la lectura de los indicadores.

- **OE3:** “Detallar como es la Administración Tributaria Municipal y la gestión coactiva en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco”

Referente al objetivo específico 3, los resultados de investigación indican que la gestión coactiva que ejerce la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco, para el cobro de Impuesto Predial es mala, como se puede apreciar en los resultados de investigación tabla N°09 que a continuación se indica:



En la tabla N°9 podemos observar que el 40% de los encuestados respecto a la gestión coactiva que implementa la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el cobro del Impuesto Predial es malo, el 30% indican que es regular, mientras el 30% indica que es deficiente.

## **5.2 Limitaciones del estudio**

Para el desarrollo de la presente investigación, no se tuvo ninguna limitación, tanto acceso a la información y/o data, económica y el aspecto metodológico, pues los directivos de la empresa proporcionaron la información solicitada de manera voluntaria considerando que la investigación también les interesa para una toma de decisiones en la administración tributaria, respecto a la situación económica se asumió con el peculio propio sin financiamiento alguno y el aspecto metodológico se superó con el apoyo del asesor de tesis.

## **5.3. Comparación Crítica de la Literatura Existente**

Para el desarrollo de este ítem, se procedió a la comparación crítica con la literatura utilizada como son los resultados de los antecedentes de estudio, tanto internacional, nacional y local, así como las bases teóricas, en donde los resultados fueron comparadas y contrastadas como sigue:

### **- Resultados de la presente investigación:**

En la tabla N°10 podemos observar que el 50% de los encuestados indican, respecto a la Administración Tributaria Municipal que es bueno, el 20% indica que es muy bueno mientras el 20% manifiesta que es regular.

En la tabla N°11, podemos observar que el 80% de los encuestados manifiestan sobre la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián que es regular, mientras el 20% manifiesta que es malo.



- **Según Palacio M. (2019)**, en su tesis titulada *“Proceso de Recaudación del impuesto Predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017, para optar al título de INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, en la universidad PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS*, cuyos resultados de la investigación obtenidos se evidenció que el GADMCE La investigación concluye El GADMCE no tiene establecido ni delineado un proceso integral de recaudación del impuesto predial. Cada una de las áreas involucradas realizan una gestión individual y no articulada del proceso. El GADMCE no logró cumplir las metas presupuestarias de Recaudación del impuesto Predial en el periodo analizado. Esta investigación no tiene similitud con los resultados del presente estudio, pues la gestión de la Administración Tributaria Municipal es buena y la Recaudación del Impuesto es regular, porque la población y muestra no son iguales.
  
- Por otro lado **Cajo, L. (2020)** en su tesis titulada *“Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe*. Concluye la investigación: Que, la recaudación es baja, puesto que los contribuyentes admiten que no se tienen las condiciones adecuadas para el pago de sus impuestos reflejados en un (78%), sus ingresos no son suficientes, no se aplican estrategias en mejora de la recaudación del Impuesto Predial, la municipalidad no tiene estrategias definidas para lograr una mejor recaudación (80%), porque no han tenido amnistías, promociones, descuentos. El resultado de la investigación tiene una similitud, con los resultados de nuestra investigación, en razón de que la recaudación del Impuesto predial no es lo óptimo, por lo que la Municipalidad Distrital de San Sebastina, recurre a las cobranzas coactivas.
  
- Asimismo **Escalante, J. (2021)** tesis titulada: *“Análisis de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chinchero, Urubamba, Cusco”*.



La investigación concluye la Municipalidad Distrital de Chinchero no contó con una adecuada planificación, ejecución y fiscalización de la recaudación del Impuesto Predial, no se pusieron en práctica las normas establecidas por el Gobierno Central sobre recaudación tributaria y no se dio capacitación al personal de la oficina de rentas. A razón de ello la recaudación del Impuesto predial en el año 2020 fue deficiente. Los resultados de la investigación, no tiene similitud con los resultados de nuestra investigación, en vista de que la recaudación difiere, pues el recaudación del Impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chinchero es deficiente, mientras en la municipalidad distrital de San Sebastian es regular.

#### **5.4 Implicancias del Estudio**

Los resultados de la presente investigación han permitido describir cada una de las variables y conocer la manera como la gestión de la administración tributaria municipal viene funcionando y la situación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco, cuyos resultados demuestran que existe ciertas deficiencias tanto en la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial, estos permitirán replantear estrategias tanto en la administración como en la recaudación, dando de esta manera soluciones pertinentes.

#### **5.5 Aporte de investigación**

Frente a los resultados de la presente investigación, que se muestran en las tablas N°10 y 11 en donde podemos observar que la administración tributaria municipal es buena, sin embargo, la recaudación del Impuesto predial es regular, frente a esta situación se propone implementar una oficina de asesoría legal tributario, a fin de que pueda tomar acciones legales más contundentes en lo que respecta, a la prevención, cobranza pre coactiva y cobranza coactiva respectivamente. Finalmente implementar estrategias para la cobranza oportuna de Impuestos como: Difusión por medios radiales



y televisivas sobre la vigencia del Impuesto predial, difusión sobre el destino de impuesto recaudado entre otras estrategias.

## **CASO PRÁCTICO PARA DETERMINAR EL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL**

### **BASE IMPONIBLE:**

Del valor total de los predios del contribuyente, para tal efecto se debe obtener los valores arancelarios de terrenos, valores unitarios de edificaciones vigentes al 31 de diciembre del 2017 y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación.

### **CALCULO DEL IMPUESTO PREDIAL: CASO PRACTICO**

El impuesto se determina aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa, establecido en el artículo 13° del D. Leg. N°776.

UIT para el 2017 = 4,050.00

### **IMPUESTO**

<b>Tramo de autoavaluo</b>	<b>Tasa</b>	<b>Parcial</b>	<b>Acumulativo</b>
Hasta 15 UIT = 60,750.00	0.2%	121.50	121.50
Más de 15 UIT – Hasta 60 UIT	0.6%	1,093.50	1,215.00
Más de 60 UIT	0.1%		

El impuesto mínimo a pagar es equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 01-01-2017; es decir:  $0.6\% \times 4,050.00 = S/.24.30$

### **TABLA DE DEPRECIACION:**

Tiene por finalidad ajustar el valor de la edificación en función del estado de conservación, de la antigüedad del predio y de los materiales empleados en la construcción.



### DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO:

A) Un contribuyente es posesionario o propietario de un predio urbano, ubicado en el Jr. Tingo María, frente a la Plaza de Armas, el cual presenta los siguientes factores:

- a) Ubicación Jr. Tingo María S/N (frente a la Plaza Armas)
- b) Terreno 220 m2.
- c) Área construida 160 m2.
- d) Antigüedad 40 años
- e) Estado de conservación Bueno
- f) Construcción Columnas y vigas de concreto
- g) Techo Aligerado o Loza de concreto armado
- h) Pisos Parqué
- i) Ventanas de fierro, puerta de madera selecta.
- j) Tarrajeo superficie de ladrillo.
- k) Baño Baños completos, con mayólica blanca.
- l) Agua fría caliente.

### Primer Paso:

Determinación del valor unitario por metro cuadrado.

Tomando en cuenta las características del predio nos ubicamos en las categorías señaladas en la R.D. N°013-2015-VIVIENDA, vigente para el año 2016.

PARTIDAS	CATEGORIAS	VALOR UNITARIO
Muros y columnas	B	360.54
Techos	C	144.23
Pisos	D	87.95
Puertas y ventanas	E	58.88
Revestimiento	E	85.51
Baños	D	32.93
Inst. eléctricas y sanitarios	E	53.76
TOTAL	S/.	823.80



**Segundo paso:**

Determinación del valor del predio (Autovaluo).

**a) Valor de la construcción.**

Valor unitario por m2	S/. 823.80
(-) Depreciación (23%)	<u>(189.47)</u>
Valor de área Depreciado	S/. 634.33
Valor de área Depreciado	S/. 634.33
X Área construida M2	<u>(220.00)</u>
Valor del área construida	S/. 139,552.60

**b) Valor de Terreno**

Área del Terreno:

X Valor por m2	160.00
Valor del Terreno	S/. 65.00
	S/ 10,400.00

**Luego:**

Valor de Área construida	S/. 139,552.60
Valor del Terreno	<u>10,400.00</u>
Valor Total del Predio	S/. 149,952.60

**Tercer Paso:**

Determinar el impuesto, aplicado la escala progresiva y acumulativa tenemos:

Hasta 15 UIT	S/. 60,750.00	0.2%	S/. 121.50
Diferencia	S/. <u>89,202.60</u>	0.6%	S/. <u>535.16</u>
	149,952.60		S/. 656.66

**Entonces, el Impuesto Predial resulta: S/. 656.66**



## CONCLUSIONES:

- 1.- Respecto al objetivo general, la investigación concluye que, respecto al objetivo general de la presente investigación, que la Administración Tributaria Municipal es buena y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián es regular, como se puede evidenciar en el capítulo IV. Resultados, tablas N°10 y 11 que a continuación se presenta: Tabla No 10 podemos observar que el 50% de los encuestados indican, respecto a la Administración Tributaria Municipal que es bueno, el 20% indica que es muy bueno mientras el 20% manifiesta que es regular y tabla No 11, podemos observar que el 80% de los encuestados manifiestan sobre la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián que es regular, mientras el 20% manifiesta que es malo.
- 2.- En cuanto al objetivo específico (01) la investigación concluye que la gestión preventiva para el cobro del Impuesto Predial implementada por la Municipalidad Distrital de San Sebastián es buena conforme se evidencia en la tabla N°07 de los resultados, en donde se observa que el 50% de los encuestados indican que la gestión preventiva en la recaudación del Impuesto predial en la municipal es bueno, el 20% indica que es muy bueno, mientras el 20% menciona que es regular, conforme a la lectura de los indicadores.
- 3.- En lo que corresponde al objetivo específico (02) la investigación concluye que la gestión de pre-coactiva en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco es regular, como se observa en la tabla N°08 de resultados de investigación, donde se observa que, el 70% de los encuestados, indicaron que la gestión pre coactiva que realiza la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el cobro del Impuesto predial es regular, el 20% indica que es bueno y por otro lado el 10% indica que es malo, conforme a la lectura de los indicadores.



4.- Finalmente respecto al objetivo específico (03), la investigación concluye que, la gestión coactiva que administra la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el cobro del Impuesto Predial es malo, como se pueda evidenciar en los resultados de investigación tabla N°09 en donde se observa que el 40% de los encuestados respecto a la gestión coactiva que implementa la municipalidad distrital de San Sebastián para el cobro del Impuesto predial es malo, el 30% indican que es regular, mientras el 30% indica que es deficiente.



## RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda a la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad distrital de San Sebastián, por intermedio del Sr. Alcalde de la Municipalidad, a fin de que pueda mejorar en cuanto se refiere a la administración tributaria municipal por cuanto los resultados de la investigación indican que la recaudación es regular para cuyo efecto se debe implementar el sistema catastral, planificar, dirigir, coordinar y controlar los proyectos en los puntos críticos de recaudación, fiscalización y determinación del Impuesto predial.
- 2.- Así mismo se recomienda a la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por intermedio de su Alcalde, mejorar la Gestión preventiva en la recaudación del Impuesto Predial, la función administrativa dirigida a la aplicación de los Tributos, cabe indicar que esta contiene todas las actividades relacionadas a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria; así como el comportamiento del contribuyente por parte de la Administración y la recaudación
- 3.- Como bien se sabe el índice de morosidad de los contribuyentes es elevado, a falta de cultura tributaria de la población del Distrito de San Sebastián, es por el cual que los procesos de gestión de pre-coactiva vienen siendo de manera ineficiente, por tanto se recomienda a la Municipalidad de San Sebastián, que a través de la Administración Tributaria implemente actividades de capacitación para el personal que realiza las notificaciones de las ordenes de pago y las resoluciones de determinación, para que puedan ser adecuadamente notificados y se continúe con el debido proceso;
- 4.- La gestión coactiva en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, permite a la Administración Tributaria realizar las acciones de cobranza de las deudas tributarias. En ejercicio de su facultad de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, pero cabe resaltar que los procesos coactivos en la Municipalidad Distrital de San Sebastián vienen



siendo de manera ineficiente por consiguiente se recomienda que se respeten los tiempos determinados de acuerdo al Código Tributario, es por eso que es muy importante que el material humano este capacitado, así mismo cabe resaltar que si no se tiene una buena gestión pre-coactiva no se puede realizar un proceso coactivo fehaciente.



## Referencias

- Acuña, R. & Camacho, M. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto predial No 1 Marco normativo*. Lima Perú: Ministerio de economía y finanzas.
- Acuña, R. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto predial No 3- Fiscalización. Perú*. Lima Perú: Editorial Neva estudio.
- Alliance for Financial Inclusion. (2010). *Financial inclusión measurement for regulators*. Washington: Policy pape.
- Apaza, M. (2012). *Evaluación de rentabilidad economica*. Lima: Perú Editora y distribuidora SRL.
- Ascencio Molina, L. E. (2004). *Tesis: Análisis de rentabilidad del sistema financiero nacional*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquin.
- Carrasco, S. (2017). *Medodologia de la investigación. Pautas metodlogica para diseñar y elaborar elproyecto de investigación*. Lima: Editorial san Marcos.
- Carrasco, S. (2017). *Metodologia de la investigaciòn. Pautas metodologicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigaciòn*. Lima Perú: editorial san Marcos.
- Chandra, S. (2011). *Growht Through financial inclusión in india*. India: Busines ethics.
- Chong, A. (2005). *Cajas municipales: Microcreditos y pobreza en el Perú*. Lima: Consorcio de investigación economica en el Perú.
- Comisión Económica para America Latina y el Caribe. (2016). *Estudio economico de America Latina y el Caribe*. Washington: D.C Demirrgc.
- Cruz Barbachan, M. J., & Quisiyupanqui Luza, M. (2018). *Tesis: Factores limitantes de la inclusión financiera en el departamento de Cusco – 2017*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- David, F. R. (2013). *Conceptos de Administración Estrategica*. Mexico: Pearson Educación.



- Dawindwiesz, A., & Zrobek, R. (2018). *A methodological evaluation of Polish cadastral system based on the global cadastral model Use Policy (73)*, 59-72. EE.UU: Land Use Policy.
- Del Valle, J. (2016). *Analisis Legislativo Del Impuesto A las Apuestas frente a la recaudación tributaria Municipal Perú*. Lima Perú: Ediciones Perú.
- Dominguez, P. R. (2014). *Manual de analisis financiero Instituto Europeo de gestion Empresarial*. Argentina: Instituto de gestion.
- García B., F. A., & Rubiños R., F. J. (2018). *Tesis: Impacto de la inclusión financiera en el crecimiento en las micro y pequeñas empresas formales del sector calzado El Porvenir – Trujillo*. Trujillo: Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: McGrawHill.
- Hernández, Fernández y Baptistuta. (2014). *Metodologia de la investiagción*. México: M.,
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mcgraw Hill Education.
- Hurtado Canal, R. J., & Camero Valencia, Y. (2018). *Tesis: Factores determinantes de la inclusión financiera en la región del Cusco, 2015-2017*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Landean R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación volumen 69 de colección trópicos*. Venezuela: Editorial Alfa.
- León De La Cruz, C. A. (2018). *Tesis: Características económicas de las firmas y hogares regionales del Perú y sus efectos en la inclusión financiera 2014-2016*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Llempen Guerrero, A. M. (2018). *Tesis: Gestión financiera y su incidencia en la rentabilidad de la empresa inversiones Aquario's SAC, Chiclayo – 2018*. Pimentel: Universidad Señor de Sipan.



- López Carrasco, F. G. (2019). *Tesis: Cuadro de mando integral en la Dirección Nacional de Inclusión Financiera - Banco Central del Ecuador*. Quito: Universidad Tecnológica Israel.
- Manual APA. (2020). *Manual de publicaciones de la American Sichologica Assoation*. Washington: 7ma edición.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto predial No 1-Marco normativo Perú*. Lima Perú: Editorial Neva Estudio.
- Navas, A., & Moncayo, J. (2019). El empoderamiento productivo de la mujer como consecuencia de la Inclusión Financiera. *INNOVA Research Journal*, 152-171.
- Prialé, G., & Salgado, E. (2014). *Financial Inclusion Indicators for Developing countries the Peruvian Case*. Washington: LACEA.
- Quichca, K. (2014). *factores determinantes para la baja recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de Huancavelica Perú*. Lima Perú: Investigación.
- Sánchez S. (2002). *La rentabilidad económica y financiera de la gran empresa española*. España: Vol XXIV.
- Sánchez, F. (2010). *Análisis contable de la rentabilidad empresarial*. España: Estudios financieros.
- Torres Bardales C. (2007). *Orientaciones básicas de Metodología de la investigación Científica 7ma edición*. Lima Perú: Ediciones Editorial libros y publicaciones.



# APENDICES



APENDICE N° 01: Matriz de Consistencia

TEMA: “Administración tributaria municipal y la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021.

I.- PROBLEMA:	II.- OBJETIVOS	III.- HIPÓTESIS	IV. VARIABLES	V. INDICADORES	VI.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	VII.-EL UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo es la administración tributaria municipal y la recaudación del Impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián Cusco periodo 2021-2022?</p> <p><b>Problemas específicos</b> <b>PE1:</b> ¿Cómo es la administración tributaria municipal y la gestión preventiva en la recaudación de Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco? <b>PE2:</b> ¿Cómo es la administración tributaria municipal y la gestión de -coactiva en la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco?</p>	<p><b>Objetivo general.</b> Describir como es la administración tributaria municipal y la recaudación del Impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián Cusco periodo 2021-2022.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> <b>OE1:</b> ¿Detallar como es la administración tributaria municipal y la gestión preventiva en la recaudación de Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco <b>OE2:</b> Detallar como es la administración tributaria municipal y la gestión de -coactiva en la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Para la presente investigación no se formula hipótesis, tanto general como específicas por tener el alcance descriptivo.</p>	<p><b>Variables</b> <b>Variable 1</b> Administración tributaria Municipal <b>Variable 2</b> Recaudación de Impuesto predial <b>Dimensiones:</b> - Facultad de Recaudación - Facultad de determinación</p>	<p>- Recaudación de impuestos - Cobro de deudas tributarias - Identificación de contribuyentes - Generación de hechos gravados - Obligación tributaria Monto imponible - Inspección a contribuyentes - Verificación de pagos - Cumplimiento de obligaciones tributarias - Acción de recordación: Cartas, volantes medios virtuales. Llamadas telefónicas otros - Promoción en la campaña masiva anual - Campañas de fidelización</p>	<p>Para la obtención de datos de los indicadores de cada una de las variables se utilizarán: <b>Técnicas</b> • Encuesta • Análisis de documentos <b>Instrumentos</b> • Cuestionario informativo • Ficha de análisis documentario</p>	<p>La población de la presente investigación estará constituida por los funcionarios responsables de la sub gerencia de administración tributaria y funcionarios de la sub gerencia de fiscalización tributaria, por otro lado, por documentos administrativos de recaudación de Impuesto predial. <b>Muestra</b> La muestra está constituida por el (04) funcionarios de la administración tributaria de la Municipalidad distrital de San Sebastián y</p>



<p><b>PE3:</b> ¿Cómo es la administración tributaria municipal y la gestión coactiva en la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco?</p>	<p><b>OE3:</b> Detallar como es la administración tributaria municipal y la gestión coactiva en la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco</p>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Faculta de fiscalización</li><li>- gestión preventiva</li><li>- Gestión pre coactiva</li><li>- Gestión coactiva</li></ul>			<p>documentos que evidencien la recaudación del impuesto predial</p>
---	--	--	---	--	--	--



APENDICE 02: Matriz de instrumentos de recolección de datos

TEMA	Administración tributaria municipal y la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021				
OBJETIVO GENERAL	Describir Como es la administración tributaria municipal y la recaudación del Impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián Cusco periodo 2021-2022.				
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	ESCALA VALORATIVA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
VARIABLE 1 Administración tributaria municipal	X1= Facultad de Recaudación	- Recaudación de impuestos - Cobro de deudas tributarias	1.-¿El nivel de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco periodo 2019 y 2020 es: 2.- ¿Las acciones que realiza la Municipalidad para el cobro de deudas tributarias pendientes de pago son:	- Muy bueno - Bueno - Regular - Malo - Deficiente	<b>Técnicas:</b> - Encuesta - Análisis de documentos  <b>Instrumentos:</b> - Cuestionario Informativo - Ficha de análisis de documentos
	X2= Facultad de determinación	- Identificación de contribuyentes - Generación de hechos gravados - Obligación tributaria - Monto imponible	3.-¿La actualización de la base de datos de los contribuyentes del Impuesto predial que cuenta la Municipalidad es: 4.-¿La Municipalidad cuenta con plano catastral y actualiza para conocer nuevos contribuyentes del Impuesto predial? 5.- ¿La Municipalidad advierte a los contribuyentes sobre cumplimiento de sus obligaciones tributarias? 6.- ¿La Municipalidad actualiza la base imponible del Impuesto predial para su pago?		
	X3= Facultad de fiscalización	- Inspección a contribuyentes - Verificación de pagos - Cumplimiento de obligaciones tributarias	7.- ¿En cumplimiento a la facultad de fiscalización la municipalidad realiza inspecciones a los contribuyentes sobre el cumplimiento de pago de obligaciones tributarias? 8.-¿La Municipalidad cumple con verificar los pagos por concepto de Impuesto predial a los contribuyentes? 9.-¿La Municipalidad cumple con al fiscalización respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes?		



<b>VARIABLE</b> 2 Recaudación de Impuesto predial	Y1= Gestión preventiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción de recordación: Cartas, volantes medios virtuales. Llamadas telefónicas otros</li> <li>- Promoción en la campaña masiva anual</li> <li>- Campañas de fidelización</li> </ul>	10.- ¿La Municipalidad distrital de San Sebastián, realiza acciones de recordación para el cumplimiento de pago de impuesto predial mediante: Cartas, volantes, medios virtuales, ¿llamadas telefónicas entre otros medios?: 11.-¿La Municipalidad distrital de San Sebastián, propicia promociones de campañas masivas anuales relacionados al pago de impuesto predial con la finalidad de que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones? 12.- ¿La Municipalidad distrital desarrolla campañas de fidelización como técnicas y estrategias para optimizar la recaudación del Impuesto predial?	Muy bueno Bueno Regular Malo Deficiente	<b>Técnicas:</b> -Encuesta - Análisis de documentos  <b>Instrumentos:</b> - Cuestionario Informativo - Ficha de Análisis de documentos
	Y2= Gestión pre coactiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los contribuyentes</li> <li>- Facilidad de pago</li> <li>- Convenios de recaudación</li> </ul>	13.- ¿La Municipalidad distrital de San Sebastián, hace de conocimiento de los contribuyentes sobre el pago de Impuesto predial? 14.- ¿La Municipalidad distrital de San Sebastián otorga facilidades de pago a los contribuyentes del Impuesto predial, con la finalidad de mejorar la recaudación?		
	Y3=Gestión Coactiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de cobranza coactiva</li> <li>- Medidas cautelares</li> <li>- Embargos</li> <li>- Remates de bienes</li> </ul>	15.- ¿La Municipalidad distrital de San Sebastián, hace conocer el procedimiento de cobranza coactiva de Impuesto predial? 16.- ¿La Municipalidad distrital de San Sebastián pone en práctica las medidas cautelares con la finalidad de asegurar el cobro de Impuesto predial? 17.- ¿La Municipalidad distrital ejecuta embargos de bienes mueble e inmuebles por el incumplimiento de pago de deudas del Impuesto predial? 18.- ¿La Municipalidad distrital de San Sebastián realiza remates de bienes inmuebles de aquellos contribuyentes que incumplen con el pago de Impuesto predial?		



**APENDICE N°03: Instrumentos.**

**CUESTIONARIO INFORMATIVO**

El presente cuestionario informativo, tiene como propósito recaudar información correspondiente al desarrollo de una tesis de postgrado titulada: “**Administración tributaria municipal y su relación con la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021**”, Investigación que pretende contribuir al fortalecimiento de la gestión tributaria municipal de la municipalidad distrital de San Sebastián, bajo este contexto, le agradecemos de antemano, a usted colaborador (a), responder con total sinceridad y honestidad, dada el rigor exigida por un trabajo de investigación.

Se recomienda leer con tranquilidad cada ítem y seleccionar una de las cinco alternativas que usted considere apropiada. Debe marcar con una (X) la alternativa que mejor describa su opinión.

CÓDIGO	CATEGORÍA	
MB	Muy bueno	5
B	Bueno	4
R	Regular	3
M	Malo	2
D.	Deficiente	1

N/O	ITEM Y/O REACTIVOS	MB	B	R	M	D
01	¿Cómo es el nivel de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco periodo 2019 y 2020?					
02	¿La Municipalidad toma algunas acciones para el cobro de deudas tributarias pendientes de pago?					
03	¿La Municipalidad tiene actualizado su base de datos de los contribuyentes del Impuesto predial?					
04	¿La Municipalidad cuenta con plano catastral y actualiza para conocer nuevos contribuyentes del Impuesto predial?					
05	¿La Municipalidad advierte a los contribuyentes sobre cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
06	¿La Municipalidad actualiza la base imponible del Impuesto predial para su pago?					
07	¿En cumplimiento a la facultad de fiscalización la municipalidad realiza inspecciones a los contribuyentes sobre el cumplimiento de pago de obligaciones tributarias?					
08	¿La Municipalidad cumple con verificar los pagos por concepto de Impuesto predial a los contribuyentes?					
09	¿La Municipalidad cumple con la fiscalización respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes?					
10	¿La Municipalidad distrital de San Sebastián, realiza acciones de recordación para el cumplimiento de pago de impuesto predial mediante:					



	Cartas, volantes, medios virtuales, llamadas telefónicas entre otros medios?:					
11	¿La Municipalidad distrital de San Sebastián, propicia promociones de campañas masivas anuales relacionados al pago de impuesto predial con la finalidad de que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones?					
12	¿La Municipalidad distrital desarrolla campañas de fidelización como técnicas y estrategias para optimizar la recaudación del Impuesto predial?					
13	¿La Municipalidad distrital de San Sebastián, hace de conocimiento de los contribuyentes sobre el pago de Impuesto predial?					
14	¿La Municipalidad distrital de San Sebastián otorga facilidades de pago a los contribuyentes del Impuesto predial, con la finalidad de mejorar la recaudación?					
15	¿La Municipalidad distrital de San Sebastián, hace conocer el procedimiento de cobranza coactiva de Impuesto predial?					
16	¿La Municipalidad distrital de San Sebastián pone en práctica las medidas cautelares con la finalidad de asegurar el cobro de Impuesto predial?					
17	¿La Municipalidad distrital ejecuta embargos de bienes mueble e inmuebles por el incumplimiento de pago de deudas del Impuesto predial?					
18	¿La Municipalidad distrital de San Sebastián realiza remates de bienes inmuebles de aquellos contribuyentes que cumplen con el pago de Impuesto predial?					

**Muchas gracias por su atención**



**APENDICE N° 04: Ficha de análisis de documentos**

**VARIABLE 1: Administración tributaria municipal**

**VARIABLE 2: Recaudación del Impuesto predial**

N/O	DOCUMENTOS PARA ANALIZAR	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	
		SI	NO
01	Cumplimiento de la facultad de recaudación		
02	Cumplimiento de la facultad de determinación		
03	Cumplimiento de la facultad de fiscalización		
04	Cumplimiento de gestión preventiva		
05	Cumplimiento de gestión pre coactiva		
06	Cumplimiento de gestión coactiva		



### Procedimiento de la Baremación

Promedio máximo de los ítems del instrumento:  $\bar{X}_{max} = 5$

Promedio mínimo de los ítems instrumento:  $\bar{X}_{min} = 1$

Rango:  $R = \bar{X}_{max} - \bar{X}_{min} = 4$

Amplitud:  $A = \frac{Rango}{Numero\ de\ escalas\ de\ interpretación} = \frac{4}{5} = 0,8$

### Construcción de la Baremación:

Promedio	Escala de Interpretación
1,00 – 1,80	Deficiente
1,81 – 2,60	Malo
2,61 – 3,40	Regular
3,41 – 4,20	Bueno
4,21 – 5,00	Muy bueno



## APENDICE N° 05: Validación de instrumentos

### Carta solicitando validación de instrumentos

Cusco, 02 de octubre del 2022

**Asunto** : Solicita validación de instrumento a través de juicio de expertos Cuestionario sobre: “**Administración tributaria municipal y su relación con la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021**”

**Señores** : Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique

Mgt. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras

#### Ciudad.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente y a vez solicitar su participación como experto en la validación del instrumento (Cuestionario) que servirá para la elaboración de la tesis: “ **Administración tributaria municipal y su relación con la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021**”; para optar al grado de Contador Público en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco. En este sentido solicitamos acceda a revisar los ítems correspondientes, para verificar si responde o no a los objetivos a medir y así también revisar la construcción gramatical; teniendo en cuenta su trayectoria profesional y solvencia académica en la materia, tenga a bien revisar los documentos adjuntos:

- Matriz de consistencia
- Matriz de instrumentos de recolección de datos
- Cuadro de operacionalización de variables

Deseamos contar con su valioso aporte académico que enriquecerá este proceso de investigación, hacemos extensivos nuestros sinceros saludos y gratitud.

Atentamente.

Fdo.

---

Bach. Shirley Daniela Salazar Hanco

**DNI: 75158253**



**Ficha de validación de instrumentos**

**TEMA: “Administración tributaria Municipal y la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021**

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

**Nombres de Validadores:** Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique y Mgt. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras

**Fecha:** 05/10/2022

**INSTRUCCIONES:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas expertas y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- La validez del instrumento de recolección de datos se compone de ítems, lo que se acompaña con su respectiva escala de estimación.

- Marque con una X en la escala que figure a la derecha de cada ítem según la opción que le merezca el instrumento de investigación.

No.	C R I T E R I O S	SI	NO
01	¿Considera Ud., que las preguntas guardan relación con el tema de investigación?	X	
02	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos miden lo que pretende medir?	X	
03	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems registrados en esta versión son suficientes para tener una comprensión de la materia en estudio?	X	
04	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los mismos objetivos?	X	
05	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	X	
06	¿Considera Ud., que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	X	
07	¿A su criterio las preguntas están relacionadas de manera adecuada?	X	
08	¿A su juicio existe coherencia entre las preguntas y las alternativas Expuestas?	X	

**Observaciones y sugerencias:**

- 1.- El instrumento debe corregirse: Si ( ) No ( x )
- 2.- El instrumento debe pasar a su aplicación: Si ( x ) No ( )
- 3.- ¿A su parecer qué aspectos se tiene que modificar o qué aspectos tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....  
.....

FDO°

\_\_\_\_\_  
**Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique**  
**Docente**



**Ficha de validación de instrumentos**

**TEMA: “Administración tributaria Municipal y la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021**

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

**Nombres de Validadores:** Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique y Mgt. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras

**Fecha:** 05/10/2022

**INSTRUCCIONES:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas expertas y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- La validez del instrumento de recolección de datos se compone de ítems, lo que se acompaña con su respectiva escala de estimación.

- Marque con una X en la escala que figure a la derecha de cada ítem según la opción que le merezca el instrumento de investigación.

No.	C R I T E R I O S	SI	NO
01	¿Considera Ud., que las preguntas guardan relación con el tema de investigación?	X	
02	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos miden lo que pretende medir?	X	
03	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems registrados en esta versión son suficientes para tener una comprensión de la materia en estudio?	X	
04	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los mismos objetivos?	X	
05	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	X	
06	¿Considera Ud., que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	X	
07	¿A su criterio las preguntas están relacionadas de manera adecuada?	X	
08	¿A su juicio existe coherencia entre las preguntas y las alternativas Expuestas?	X	

**Observaciones y sugerencias:**

- 1.- El instrumento debe corregirse: Si ( ) No ( x )
- 2.- El instrumento debe pasar a su aplicación: Si ( x ) No ( )
- 3.- ¿A su parecer qué aspectos se tiene que modificar o qué aspectos tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....  
.....

FDO

**Mgt. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras**

**Docente**



Cusco, 06 de junio del 2022

**CARTA N°01-2022-SDJR**

**SEÑOR:**

**MARIO TEOFILO LOAYZA MORIANO**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
C/A ATENCION: C.P.C. NELSON FUENTES  
ROMAN



SUB GERENTE DE RECAUDACION TRIBUTARIA

**PRESENTE. –**

**ASUNTO:** Solicito información sobre la recaudación del Impuesto Predial de los años 2020 y 2021 para el proyecto de investigación Titulada: “Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en laMunicipalidad Distrital de San Sebastián Cusco 2020 - 2021.

Previo un atento y cordial saludo nos dirigimos a usted, en nuestra condición de estudiantes de pre grado de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, quienes conformamos un equipo multidisciplinario de investigación de los Gobiernos Locales, todo ello con la finalidad de colaborar con la gestión municipal y elaborara nuestro proyecto de tesis, motivo por la cual recurrimos a su despacho, conocedores de su alto espíritu de colaboración con la juventud estudiosa de nuestra localidad, y solicitamos se sirva apoyarnos con brindarnos la información sobre los montos de recaudación del impuesto predial de los años 2020 y 2021.

Seguros de contar con su apoyo, usamos de la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas

Atentamente.

BACH. SHIRLEY DANIELA SALAZAR HANCCO

DNI:75158253

BACH. JORGE RODRIGO CRUZ QUISPE

DNI:70649520